

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 25 DE JUNIO

Último cambio anterior	VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior	VALORES DE SOCIEDADES		Último cambio anterior	Último cambio anterior
Fechas	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	0/0	Fechas	0/0	Pesetas	Desembolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY
<i>Al contado.</i>								
24-6-919	78,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	79,00, 78,95 y 79,00	21-6-919	515,50	Banco de España.....	500	517,00
24-6-919	79,00	" E, de 25.000 "	79,25	23-6-919	315,00	Compañía Arrend. de Tabacos.....	500	315,00
24-6-919	79,25	" D, de 12.500 "	79,30	21-6-919	272,00	Banco Hipotecario de España.....	500	285,00
24-6-919	81,75	" C, de 5.000 "	82,50	11-6-919	85,00	Banco de Castilla.....	250	
24-6-919	81,75	" B, de 2.500 "	82,00 y 82,50	23-6-919	350,00	Banco Hispano-American.....	500	350,00
24-6-919	81,80	" A, de 500 "	82,00 82,25 y 50	23-6-919	160,00	Banco Español de Crédito.....	250	160,00
24-6-919	80,50	" H, de 200 "	81,15, 81,25, 81,35 y 81	23-6-919	327,00	Unión Española de Explosivos.....	100	
24-6-919	80,50	" G, de 100 "	81,10, 81,25, 81,30, 81,25 y 81	24-6-919	94,00	Socier. Gral. Azuc. Preferentes.....	500	94,00
23-6-919	81,30	En diferentes series.....		20-6-919	43,00	Azucareras España... Ordinarias.....	500	42,00
		<i>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR (Estampillado.)</i>		18-6-919	198,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500	
24-6-919	88,80	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	88,63	20-3-919	157,00	La Papelera Española.....	500	
24-6-919	88,80	" E, de 12.000 "	88,70	23-6-919	114,00	Unión Alcohólica Española.....	500	
24-6-919	88,40	" D, de 6.000 "	88,40			C. Gral. Mad. de Electricidad.....	100	
24-6-919	89,00	" C, de 4.000 "	89,00	14-12-918	24,00	Mediodía de Madrid.....	500	
24-6-919	89,00	" B, de 2.000 "		28-6-919	350,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475	
24-6-919	89,00	" A, de 1.000 "	89,00	23-6-919	334,00	Idem Norte de España.....	475	
24-6-919	92,50	" H, de 200 "	92,50	24-6-919	354,50	B. Español del Río de la Plata.....		355,00
24-6-919	92,50	" G, de 100 "	92,50			Interés anual por 100		pesetas.
24-6-919	88,40	En diferentes series.....						
		<i>4 POR 100 AMORTIZABLE</i>		24-6-919	99,00	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	99,00
21-6-919	90,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		24-6-919	109,00	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	109,00 y 109,40
24-6-919	90,00	" F, de 12.500 "		20-6-919	88,50	Sociedad Gral. Azuc. España.....	500	
24-6-919	90,00	" C, de 5.000 "		11-3-916	35,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.....	500	
24-6-919	90,00	" B, de 2.500 "		13-5-919	88,00	Mediodía de Madrid.....	500	
24-6-919	90,00	" A, de 500 "		5-6-919	101,25	F. C. M. Z. A., Valladolid a Ariza.....	500	5
17-6-919	90,00	En diferentes series.....		6-6-919	91,40	Serie A.....	500	
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>		6-6-919	82,50	" B.....	500	4 1/2
23-6-919	97,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	97,90	7-6-919	84,75	" C.....	500	
23-6-919	97,75	" E, de 25.000 "	98,00	30-5-919	63,50	1.ª serie.....	500	
24-6-919	97,75	" D, de 12.500 "	97,85 y 98,00	26-5-919	63,25	2.ª serie.....	500	5
24-6-919	97,75	" C, de 5.000 "	98,00	11-11-918	61,50	Eidem Norte de España. Emisión 17 de Enero 1905.....	500	5
24-6-919	97,75	" B, de 2.500 "	98,00	12-6-919	61,50	3.ª serie.....	500	
21-6-919	97,70	" A, de 500 "	98,00			4.ª serie.....	500	5
24-6-919	97,75	En diferentes series.....	98,00			5.ª serie.....	500	5
		<i>OBLIGACIONES DEL TESORO</i>		18-6-919	75,75	<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>		
14-6-919	101,65	Serie A, de 500 pesetas al 4 por 100.....		20-1-919	92,75	Obligaciones.....		
14-6-919	101,70	" B, de 5.000 " al 4 por 100.....		24-6-919	95,50	Idem por resultados.....	500	
14-6-919	102,20	" A, de 500 " al 4,75 por 100.....		6-6-919	96,00	Idem para pago de expropiaciones en el interior.....	500	
14-6-919	102,20	" B, de 5.000 " al 4,75 por 100.....				Cédulas para Idem de Id. en el ensanche.....	500	

PESETAS NOMINALES NEGOCIAJADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	688,700
Idem fin corriente.....	200,000
Idem fin próximo.....	900,000
4 por 100 amortizable.....	*
5 por 100 amortizable.....	566,000
Acciones del Banco de España.....	3,000
Idem del Banco Hipotecario.....	10,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	4,500
Azucareras. — Preferentes.....	17,500
Idem. — Ordinarias.....	50,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	29,500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque, 100.000 francos, a 79,00 pesetas por 100 francos; 100.000, a 79,15; 100.000, a 79,10; 100.000, a 78,90; 100.000, a 78,75; 250.000, a 78,60; 200.000, a 78,55; 150.000, a 78,50.
Londres, a la vista, cheque, 1.000 libras, a 23,30 pesetas cada una.
5,000 ► a 23,29
1,000 ► a 23,28
1,000 ► a 23,26
6.000 ► a 23,24
7.000 ► a 23,24
Nueva-York, a la vista,

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 25 de Junio de 1919.

Sobre el SW. de la Península Ibérica se halla un área de presiones débiles relativas (1.017 mb.), lo cual hace que sobre la mitad septentrional de España soplen los vientos del primer cuadrante. El tiempo es bueno; aparece el cielo bastante limpio de nubes, y la temperatura no es

excesiva; la máxima de ayer fué de 39 grados en Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de 6 grados en Soria.

El mar está tranquilo por todo el litoral español.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

No es de esperar cambio importante del tiempo.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 1919

Porras del Retiro (Altitud 887 m.).

HORA	Barómetro en mb. y °C.	Temperatura en °C.	Grisaje entre 0 y 40	VIENTO		Lluvia o nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 0 a 8			
2	709	0	17,2	43	NNE....	2=Muy flojo... 1=Ventolina....	> >	Despejado. Idem.
4	707	1	15,4	37	NNF....	0=Calmia..... 0=Idem.....	> >	Casi despejado. Despejado.
5	708	3	28,0	40	NNE....	1=Ventolina....	>	Idem.
12	707	1	26,0	27	E....	1=Ventolina....	>	Despejado.
16	704	8	28,9	25	E....	1=Ventolina....	>	Idem.
20	704	3	24,6	26	NW....	1=Idem.....	>	Idem.

OPOSICIONES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Oposiciones a una plaza de Médico afecto al servicio de la Profilaxis pública en Burgos de las enfermedades venéreo-sifilíticas.

En cumplimiento a lo dispuesto en Real orden de 17 de Junio último y de lo acordado por la Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad, se convoca a oposiciones para la provisión en propiedad de una plaza de Médico afecto al servicio de la Profilaxis pública en esta capital de las enfermedades venéreo-sifilíticas, dotada con la gratificación que cada mes asigne la Junta provincial de Sanidad.

Los aspirantes que reúnan las condiciones que se señalan en el Reglamento que para dichas oposiciones se publica a continuación, presentarán sus instancias documentadas en este Gobierno civil, a partir del día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID de 20 de Junio último y que se inserta a continuación.

Los ejercicios darán comienzo el día 15 de Julio del presente año.

Reglamento que ha de regir para las oposiciones a una plaza de Médico afecto al servicio de la Profilaxis pública de las enfermedades venéreo-sifilíticas en Burgos.

Artículo 1.º Para poder tomar parte en los ejercicios de oposición a dicha plaza, es indispensable dirigir solicitud al ilustrísimo señor Gobernador civil de esta provincia, dentro del plazo señalado en

esta convocatoria y con los requisitos siguientes:

- Ser español o estar naturalizado en España.
- Hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos y tener buena conducta.
- Estar dotado de la aptitud física necesaria para los servicios que se han de prestar.
- Possuir el título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

Al recoger la papeleta que justifique haber presentado los documentos necesarios para tomar parte en los ejercicios, cada opositor abonará en metálico por derechos de oposición la cantidad de 25 pesetas, a los fines indicados en la disposición tercera de la Real orden de 15 de Julio último.

Artículo 2.º Los ejercicios de oposición serán dos, uno teórico y otro práctico.

El primero, oral, consistirá en la contestación durante una hora como máximo, a cinco preguntas sacadas a la suerte entre las que contiene el cuestionario publicado en la GACETA DE MADRID de 20 de Junio último y que se inserta a continuación.

El segundo, práctico, consistirá en la observación, diagnóstico y tratamiento de un enfermo de la especialidad, para lo cual el Tribunal facilitará al opositor todos los elementos necesarios, fijándole el plazo máximo que considere preciso para la completa resolución del problema y forma y tiempo en que ha de dar pública cuenta de su resultado.

Artículo 3.º Ambos ejercicios tendrán lugar en el local y hora que se señalarán con veinticuatro de anticipación en el tablón oficial de anuncios del Gobierno civil. Serán públicos y actuarán los opositores por el orden que les corresponda en

el sorteo que previamente ha de hacerse para este fin.

El opositor que no se presente a actuar el día que tenga señalado para su ejercicio y no haya excusado previamente y por certificación facultativa su falta de asistencia, quedará excluido de las oposiciones, salvo el caso que el Tribunal considere justificado el motivo de la falta y acuerde concederle un nuevo plazo para su presentación.

Artículo 4.º La calificación en el primer ejercicio se hará por el sistema de puntos, y cada Juez, de los cinco que forman el Tribunal, podrá dar de una a diez como máximo. El opositor que no reúna en el primer ejercicio veinticinco puntos, por lo menos, no podrá realizar el siguiente, quedando excluido de las oposiciones.

Al terminar el segundo ejercicio todos los opositores, se constituirá el Tribunal en sesión secreta para deliberar y proponer unipersonalmente al ilustrísimo señor Gobernador civil, el que a juicio del Tribunal deba ser nombrado para la plaza anotada en la convocatoria, remitiendo a dicha autoridad todo el expediente de las oposiciones verificadas para que informe sobre la legalidad de las mismas la Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad.

Artículo 5.º Una vez informado favorablemente por la expresada Comisión dicho expediente, será de nuevo elevado al señor Gobernador, para que en definitiva se sirva aprobarlo y nombrar en propiedad al propuesto.

Burgos, 28 de Mayo de 1919.—El Presidente del Tribunal, Domingo Amiel Quiroga.—Ladislao Arangüena.—César Urraca.—Emilio Fernández.—Benjamín Turino, Secretario.—V. B.: El Gobernador, José Benegas.

CUESTIONARIO

para las oposiciones a las plazas del personal facultativo afecto al servicio de Profilaxis de las enfermedades venéreas sifilíticas.

Tema 1.*

De la prostitución.—Sus causas.

Tema 2.*

Consecuencias de la prostitución.—Propagación de las enfermedades venéreas.

Tema 3.*

Estudio psicológico de la prostitución.

Tema 4.*

Las causas de la prostitución, ¿son convenientes bajo el punto de vista sanitario?

Tema 5.*

La prostitución clandestina.—Prostitución de las menores.

Tema 6.*

Medios que se han empleado para abolir la prostitución.

Tema 7.*

Reglamento de la prostitución.

Tema 8.*

Estado actual de la reglamentación en las distintas naciones.

Tema 9.*

Historia de la reglamentación en España.—Influencia sobre la diseminación de las enfermedades venéreas.

Tema 10.*

Régimen actual de reglamentación en nuestro país.—Ventajas e inconvenientes del mismo.

Tema 11.*

Profilaxis social de las enfermedades venéreas.

Tema 12.*

Profilaxis individual de las enfermedades venéreas.

Tema 13.*

Asociación internacional para la Represión de la Trama de Blancas.—Su objeto, organización y resultados obtenidos.

Tema 14.*

Estadística de las enfermedades venéreas.—Sus fuentes, defectos y modos de corregirlos.

Tema 15.*

Historia de la blenorragia.—La blenorragia como enfermedad social.

Tema 16.*

Gonococo.—Descripción.—Investigación microscópica.—Cultivos.

Tema 17.*

Flora bacteriana no gonocócica de la uretra masculina y de la vulva y vagina.

Tema 18.*

Infección gonocócica.—Distintas locali-

zaciones.—Anatomía patológica de las mismas.

Tema 19.

Anatomía y fisiología de la uretra con aplicaciones al diagnóstico y tratamiento de la blenorragia.

Tema 20.

Blenorragia de los felicullos para uretrales masculinos y femeninos.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Tema 21.

Blenorragia aguda uretral del hombre.

Tema 22.

Blenorragia crónica uretral masculina.—Anatomía patológica.

Tema 23.

Complicaciones extragenitales de la blenorragia aguda en el hombre.

Tema 24.

Complicaciones genitales de la blenorragia aguda en el hombre.

Tema 25.

Tratamiento de la blenorragia aguda en el hombre.

Tema 26.

Tratamiento de la blenorragia crónica.

Tema 27.

Láseroscopia.—Importancia diagnóstica y terapéutica.

Tema 28.

Profilaxis de la blenorragia y tratamiento abortivo.

Tema 29.

La blenorragia aguda en la mujer.—Localizaciones más frecuentes.

Tema 30.

Vulvo vaginitis de la infancia.—Etiología, diagnóstico y tratamiento.

Tema 31.

Bartolinitis aguda y crónica.—Tratamiento.

Tema 32.

Blenorragia uterina.—Localización más frecuente.

Tema 33.

Salpingitis blenorragicas.

Tema 34.

Complicaciones peritoneales posibles de la blenorragia femenina.—Estudio anatómico y terapéutico.

Tema 35.

Estignias de la blenorragia crónica en la mujer.

Tema 36.

Blenorragia anal.—Rectitis blenorragica.

Tema 37.

Blenorragia y matrimonio.

Tema 38.

Chancre venéreo.—Etiología.—Evolu-

ción.—Diagnóstico diferencial con el sífilis.

Tema 39.

Tratamiento del chancre venéreo.

Tema 40.

Chancros venéreos anales.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 41.

El bocio de Durey.—Descripción, preparación y cultivo.

Tema 42.

Lesiones venéreas de los vasos y ganglios linfáticos.

Tema 43.

Accidentes producidos por el chancre venéreo: fistosis y parafistosis.—Tratamiento.

Tema 44.

Fagedenismo venéreo.—Diagnóstico diferencial con el fagedenismo sífilítico.

Tema 45.

Papilomas y condilomas.—Su tratamiento.—Balano-postitis.—Diversos tipos.—Tratamiento.

Tema 46.

Descripción de la sarna.—Estudio del "acarus scabisi" y en especial de su biología.

Tema 47.

Diversos tratamientos de la sarna según el individuo.

Tema 48.

La pediculosis del cuerpo, de la cabeza y del pubis.—Síntomas.—Tratamiento.

Tema 49.

"Molluscum contagiosum".—Anatomía patológica.—Etiología.—Tratamiento.

Tema 50.

Historia de la sífilis.

Tema 51.

"El spirochete pallidum" de Schaudin.—Distintos medios de evidenciar su existencia.—Cultivo.

Tema 52.

Anatomía patológica de las lesiones sífilíticas.

Tema 53.

Reinfeción y superinfección sífilítica.

Tema 54.

La reacción de Jarisch Herxheimer.—Sus inconvenientes.—Manera de prevenirlos.

Tema 55.

La reacción de Wassermann.—Su fundamento y técnica del método original.

Tema 56.

Otros métodos de la reacción de Wassermann.—Ventajas e inconvenientes de los mismos, comparados con el método original.

Tema 57.

La reacción de Wassermann en las enfermedades no sífilíticas.—Reacciones de Wassermann cuantitativa.

Tema 58.
Valor clínico de la reacción de Wassermann.
Tema 59.
Sífilis experimental.
Tema 60.
Profilaxis de la sífilis.
Tema 61.
Transmisión de la sífilis.
Tema 62.
Evolución de la sífilis.
Tema 63.
Chancre sifílico.—Diversas localizaciones y tipos.—Diagnóstico diferencial.
Tema 64.
Chancre mixto.—Su diagnóstico.
Tema 65.
Síntomas iniciales del período secundario de la sífilis.—Interpretación patogénica de los mismos.
Tema 66.
Reacciones meningeas y latentes de la sífilis.—Su investigación por el análisis del líquido cefalorraquídeo.
Tema 67.
Piñas mucosas.—Diagnóstico diferencial de las sífilides genitales, papulosas y pápulo-erosivas.
Tema 68.
Clasificación de las sífilides cutáneas del período secundario.—Sífilides críticas.
Tema 69.
Sífilides papulosas y pápulo-pustulosas del período secundario.
Tema 70.
Disecciones producidas por la sífilis.
Tema 71.
Sífilides palmares y plantares.
Tema 72.
Caracteres generales de las sífilides del período terciario.
Tema 73.
Descripción de las sífilides gomosas.
Tema 74.
Sífilis del sistema linfático.
Tema 75.
Sífilis de la lengua.—Diagnóstico diferencial con otras afecciones.—Leucoplasia bacilar.
Tema 76.
Sífilis pulmonar y mediastinitis sífilítica.
Tema 77.
Sífilis laringea y traqueal.—Diagnóstico diferencial con la tuberculosis y el epítiomma.

Tema 78.
Sífilis del corazón y de los vasos.
Tema 79.
Nefritis específicas en los sifílicos.—Diagnóstico diferencial y tratamiento.
Tema 80.
Sífilis ósea.
Tema 81.
Sífilis ocular.
Tema 82.
Sífilis del oído y del nervio facial.
Tema 83.
Sífilis testicular.—Diagnóstico diferencial con la tuberculosis y las neoplasias de este órgano.
Tema 84.
Meningitis sifílica.
Tema 85.
Sífilis cerebro medular de localizaciones múltiples no sistematizadas.
Tema 86.
Concepto de las enfermedades llamadas parasifílicas.—Profilaxis de las mismas.
Tema 87.
Tabes dorsal.
Tema 88.
Parálisis general.
Tema 89.
Descripción anatómica y clínica de la endarteritis cerebral sifílica.
Tema 90.
La sífilis congénita.—Concepto de las lesiones de Colles y Profeta.—Sífilis concepcional y post-concepcional.
Tema 91.
Descripción clínica de la sífilis congénita.
Tema 92.
Manifestaciones tardías y estigmas de la sífilis congénita.
Tema 93.
Sífilis maligna precoz.—Tratamiento.
Tema 94.
Sífilis y tuberculosis.—Evolución y tratamiento.
Tema 95.
Sífilis de la mujer embarazada.—Profilaxis y tratamiento.
Tema 96.
El mercurio en la sífilis.—Indicaciones y contraindicaciones.—Eliminación del mercurio.
Tema 97.
Tratamiento de la sífilis por los preparados insolubles del mercurio.—Indicaciones y contraindicaciones.—Gripe mercurial.
Tema 98.
Preparados solubles de mercurio.—Modo de empleo.—Indicaciones.

Tema 99.
Tratamiento intrarráquideo de la sífilis.
Tema 100.
Accidentes de la medicación mercurial.
Tema 101.
El ioduro potásico en la sífilis.—Sus indicaciones principales.
Tema 102.
Intolerancia mercurial y yódica.—Sintomas de ella.—Modo de corregirlas y evitarlas.
Tema 103.
Higiene de los sifílicos.—Influencia del alcohol y del tabaco en los mismos.
Tema 104.
Las medicaciones arsenicales en la sífilis.—Enumeración de los compuestos arsenicales usados hasta la fecha.
Tema 105.
Salvasán y Neosalvasán.—Modos de empleo.—Eliminación.—Efectos tóxicos.
Tema 106.
Indicaciones y contraindicaciones del Salvasán y Neosalvasán en la sífilis.—Duración del tratamiento.
Tema 107.
Influencia del tratamiento de la sífilis sobre la reacción del Wassermann.—Tratamiento hidroterápico de la sífilis.
Tema 108.
Tratamiento de la sífilis congénita.
Tema 109.
Tratamiento de las lesiones sifílicas.
Tema 110.
Tratamiento abortivo de la sífilis.

SUBASTAS

INSPECCION DE MONTES

Sección primera del Consejo forestal.

DISTRITO FORESTAL DE LA ESCUELA DE INGENIEROS DE MONTES

Subastas de aprovechamientos forestales.

El día 28 de Julio próximo, a las once y doce, respectivamente, tendrán lugar simultáneamente en el Ayuntamiento de Guadarrama y en las oficinas del Distrito forestal de la Escuela de Ingenieros de Montes, las dos subastas siguientes:

Primera.—Para la enajenación de 4.200 árboles de la especie pino negral, que se calcula podrán producir 1.137 metros cúbicos de madera y 380 de leña, señalados en los tramos III y IV del cuartel C de la sección segunda del monte "Pinar y Agregados", de dicho pueblo, bajo el tipo de tasación de 18.195 pesetas; y

Segunda.—Para la de 4.853 árboles de la misma especie, con un volumen aproximado de 1.258 metros cúbicos de madera y 421 de leña, señalados en los tramos II y III del cuartel B, de la expresada sección, bajo el tipo de tasación de 20.133 pesetas.

Todos los árboles de que se trata se han tronchados y derribados por los vientos.

Los pliegos de condiciones que han de regir en las expresadas subastas y en la ejecución de los aprovechamientos de los mencionados árboles, estarán de manifiesto en el Ayuntamiento de Guadarrama y en las oficinas del mencionado Distrito para conocimiento del público.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañando el resguardo de haber hecho en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria del citado Ayuntamiento el depósito del 5 por 100 del importe de las tasaciones respectivas.

Si no hubiera postor en estas subastas que se anuncian, a los diez días se celebrarán otras con igual fin, bajo los mismos tipos de tasación y condiciones.

Madrid, 23 de Junio de 1919.—El Inspector general, Presidente de la Sección, Jerónimo Cid.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., según cédula personal de... clase, número..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y del pliego de condiciones referente a la subasta para la enajenación de... pinos tronchados y derribados por los vientos, en... del monte "Pinar y Agregados", de Guadarrama, se obliga a ejecutar el aprovechamiento de dichos árboles con estricta ejecución a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de... pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito (en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria del Ayuntamiento de Guadarrama) de 5 por 100 del importe de la tasación, según determina el expresado pliego de condiciones y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)
S-836

ADMINISTRACION PROVINCIAL

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Cédula de notificación.

En la reclamación formulada por doña Pilar de la Cerda y Seco, Condesa del Villar, vecina de Madrid, de domicilio desconocido, contra el procedimiento ejecutivo seguido en dos expedientes de apremio que se tramitan en la quinta zona de Huesca, contra D. Isaac Gutiérrez, D. Pedro Mendigachá, D. Luis de la Cerda, D. Mariano Sanz y D. Julio Martínez, por débitos de Derechos reales, esta Tesorería ha dictado la siguiente resolución:

"Vista la instancia que encabeza estas actuaciones y que suscribe doña Pilar de la Cerda y Seco, Condesa del Villar, formulando en ella la reclamación contra el procedimiento seguido en los expedientes de apremio iniciados el uno contra D. Isaac Gutiérrez, D. Pedro Mendigachá, D. Luis de la Cerda y D. Mariano Sanz, y el otro contra D. Julio Martínez y D. Pedro Mendigachá, por débitos de Derechos reales, este Negociado tiene el honor de informar a V. S. lo siguiente:

Que en 21 de Mayo último se ofició por esta Tesorería al Arrendatario de las Contribuciones para que manifestase si en los expedientes de referencia aparecía el nombre de dicha señora reclamante con algún derecho sobre las fincas objeto del embar-

go o si en alguna de las diligencias se nombraba por cualquier concepto a la señora reclamante.

Que en 27 de dicho mes de Mayo dió su respuesta el Arriendo de Contribuciones manifestando que en el expediente de apremio por Derechos reales instruido contra D. Pedro Mendigachá y otros no se hace mención para nada de doña Pilar de la Cerda y Seco, Condesa del Villar, ni se le reconoce derecho alguno sobre las fincas embargadas.

Y que, en virtud de la respuesta dada por el Arriendo, el Oficial que suscribe es de parecer que procede desestimar la instancia origen de estas diligencias, mientras doña Pilar de la Cerda y Seco, Condesa del Villar, no justifique debidamente la adquisición de las fincas por las que formula la reclamación, debiendo dar traslado del presente informe a dicha señora por si cree oportuno subsanar las deficiencias apuntadas; previniéndola, a su vez, la necesidad de dar a conocer su domicilio para otras notificaciones que pudieran hacerse."

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento del Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se hace público en la GACETA DE MADRID para conocimiento de la señora reclamante.

Contra el expresado acuerdo cabe el recurso de alzada ante el señor Delegado de Hacienda de la provincia en el término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial.

Huesca, 17 de Junio de 1919.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Bernieli.

P-3313

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Relación de los Maestros interinos a quienes se refiere el artículo 1º del Real decreto último que han solicitado dentro del plazo señalado en el artículo 2º, como comprendidos en el apartado C. del artículo 13 de aquella soberana disposición y que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y para los fines que determina la Instrucción 6º de las aprobadas por Real orden de 26 del referido mes de Febrero.

- 1.—D. Ticiano Picón San Miguel, seis años, siete meses y veinticuatro días de servicios hasta 31 de Diciembre de 1918.
- 2.—D. Pablo Coso Calero, seis años, siete meses y cinco días.
- 3.—D. Evaristo Armesto María, seis años, tres meses y tres días.
- 4.—D. Eduardo García Zapatero, seis años, dos meses y diez y seis días.
- 5.—Doña Florencia Panero Alija, seis años, un mes y un día.
- 6.—D. Gonzalo Tirilonte Casado, cinco años y once meses.
- 7.—D. Augusto García Vallejo, cinco años, diez meses y diez días.
- 8.—D. José Torcello Andrada, cinco años, diez meses y seis días.
- 9.—D. Eduardo Fraile Gallego, cinco años, ocho meses y veintinueve días.
- 10.—D. Luis Quiroga Vázquez, cinco años, ocho meses y seis días.
- 11.—D. Hermilio Lino Santralán, cinco años, siete meses y nueve días.
- 12.—D. Arsenio Sáiz Gutiérrez, cinco años, siete meses y siete días.
- 13.—D. Valentín Gómez Muñoz, cinco años, seis meses y nueve días.

14.—D. Perfecto Manzano García, cinco años, cinco meses y quince días.

15.—D. Juan Manuel Paricio Armengos, cinco años, cinco meses y un día.

16.—Estanislao López de Guerero, cinco años, cuatro meses y veinte días.

17.—D. Matías Díaz Florido, cinco años, tres meses y cinco días.

18.—D. Guillermo García y Cuesta, cinco años y tres meses.

19.—Claudio González Ferrero, cinco años, dos meses y veintiún días.

20.—Agustín Saavedra Soto, Soto, cinco años, dos meses y once días.

21.—D. Mariano Arenas López, cinco años, dos meses y once días.

22.—D. Juan Manuel Gambin López, cinco años, dos meses y un día.

23.—D. Manuel Pacheco Campoy, cinco años, un mes y diez y seis días.

24.—D. Jesús Trabada y Trabada, cuatro años, once meses y veinte días.

25.—D. Constantino Noche Crespo, cuatro años, once meses y once días.

26.—D. Antonio López Subiro, cuatro años y once meses.

27.—D. José Dolado Bicondo, cuatro años, diez meses y once días.

28.—D. Enrique Alonso Marban, cuatro años, diez meses y siete días.

29.—D. José Lucas Ballester Jurado, cuatro años, diez meses y tres días.

30.—D. Javier Fernández Fernández, cuatro años, nueve meses y diez y seis días.

31.—D. Cipriano Medina Palacín, cuatro años, ocho meses y veinticuatro días.

32.—D. Carlos González López, cuatro años, ocho meses y veinticuatro días.

33.—D. Mauro López y López, cuatro años, ocho meses y diez y seis días.

34.—D. Emiliiano Fernández Fernández, cuatro años, ocho meses y cinco días.

35.—D. Florentino Martínez Román, cuatro años, siete meses y veintiún días.

36.—D. Agustín Gómez Ahijado, cuatro años, siete meses y quince días.

37.—D. Lorenzo Rufino Hernández Moreno, cuatro años, siete meses y trece días.

38.—D. José R. Gervino Ruibal, cuatro años, seis meses y ocho días.

39.—D. Antonio Amado Rodríguez, cuatro años, cinco meses y trece días.

40.—D. Celestino Vila Massip, cuatro años, cinco meses y nueve días.

41.—D. Anselmo Gómez Álvarez, cuatro años, cinco meses y cinco días.

42.—D. Braulio Otero Yáñez, cuatro años, cuatro meses y veintisiete días.

43.—D. Pedro Alvarez Moxge, cuatro años, cuatro meses y trece días.

44.—D. Victoriano Filgueira Rodríguez, cuatro años, cuatro meses y cinco días.

45.—D. Anacleto Casas Villanueva, cuatro años y tres meses.

46.—D. Manuel Bobeda Villanueva, cuatro años, dos meses y veintiséis días.

47.—Doña Antonia Barja Vinal, tres años, seis meses y veintinueve días.

48.—Doña María Asunción Torres Arman, tres años, seis meses y veinticuatro días.

49.—Doña María de los Dolores Fernández Lorenzo, tres años, seis meses y diez y ocho días.

50.—Doña Dolores Vázquez Rodríguez, tres años, seis meses y quince días.

51.—Doña Herminia Pérez López, tres años, seis meses y siete días.

52.—Doña Prudencia Enríquez Escudero, tres años, cinco meses y veintitrés días.

53.—Doña Esperanza Uñón Carmona, tres años, cinco meses y trece días.

54.—Doña Luisa Creva Blasco, tres años, cinco meses y seis días.

55.—Doña Delina Laforga Dafis, tres años, cuatro meses y veintisiete días.

- 52.—Doña Leonor Otero Coira, tres años, tres meses y veintitrés días.
- 53.—Doña Apolonio Monjo Rigo, tres años, tres meses y diez y seis días.
- 54.—Doña Aurora Villar Novoa, tres años, tres meses y ocho días.
- 55.—Doña Clotilde Estévez Bonilloso, tres años, tres meses y cinco días.
- 56.—Doña Venancia Prieto García, tres años, tres meses y un día.
- 57.—Doña Hermella Inaraja Gutiérrez, tres años, dos meses y veintinueve días.
- 58.—Doña Blanca Otero García, tres años, dos meses y tres días.
- 59.—Doña Ángela Riesco Mantecón, tres años, un mes y veintinueve días.
- 60.—Doña María E. Alvarez Gómez, tres años, un mes y catorce días.
- 61.—Doña María Josefa Mallo Mallo, tres años, un mes y once días.
- 62.—Doña Juana A. Crespi Salón, tres años y veintidós días.
- 63.—Doña Defina de la Fuente Fernández, tres años y seis días.
- 64.—Doña Crescencia Hernández de Dios, dos años, once meses y diez y nueve días.
- 65.—Doña María Montes Caballero, dos años, once meses y catorce días.
- 66.—Doña Asunción Domínguez Pérez, dos años, once meses y once días.
- 67.—Doña Ermesinda Gómez Fernández, dos años, once meses y nueve días.
- 68.—Doña Asunción Blanco Pardo, dos años, diez meses y veinticinco días.
- 69.—Doña Salvadoria Juan Hernández, dos años, diez meses y veinticuatro días.
- 70.—Doña María Carolina Fernández Moscoso, dos años, diez meses y catorce días.
- 71.—Doña Ramona Rodríguez Rodríguez, dos años, diez meses y siete días.
- 72.—Doña María Cristeta Fernández, dos años, nueve meses y veinticinco días.
- 73.—Doña Teresa Vara Alvarez, dos años, nueve meses y veintitrés días.
- 74.—Doña Evangelina Castelo Peñas, dos años, nueve meses y veintiún días.
- 75.—Doña Rosa Rodríguez Áreas, dos años, nueve meses y diez y seis días.
- 76.—Doña María T. Acuña Sarmiento, dos años, nueve meses y ocho días.
- 77.—Doña Rafaela Pardo Duarte, dos años, nueve meses y cuatro días.
- 78.—Doña Trinidad del Canto García, dos años, nueve meses y tres días.
- 79.—Doña María del Rosario Vázquez Arias, dos años, echo meses y dos días.
- 80.—Doña Ana María Alberto Yagüe, dos años, siete meses y veintinueve días.
- 81.—Doña Teresa Gómez Domenech, dos años, siete meses y veintidós días.
- 82.—Doña María de la C. Carnacho Muñoz, dos años, siete meses y diez y seis días.
- 83.—Doña Adela Maside Rodríguez, dos años, siete meses y seis días.
- 84.—Doña María S. Llamazares Valderraga, dos años y siete meses.
- 85.—Doña María del Carmen Martínez Trincado, dos años, seis meses y veintiún días.
- 86.—Doña María E. Real Fernández, dos años y seis meses.
- 87.—Doña Eleomera González Viñuela, dos años, cinco meses y diez días.
- 88.—Doña Caridad Carpintero Rodríguez, dos años, cuatro meses y seis días.
- 89.—Doña Maura Fernández Fernández, dos años, tres meses y veintiún días.
- 90.—Doña Rosa Fernández Jurado, dos años, tres meses y doce días.
- 91.—Doña Justina Collazos, dos años, tres meses y un día.
- 92.—Doña María Rosa Piriz Diego, dos años, dos meses y veintisiete días.
- 93.—Doña Ana Núñez de Rosa, dos años, dos meses y veintitrés días.
- 94.—Doña Marina Llues Abal, dos años, dos meses y diez y seis días.
- 95.—Doña Jacoba Cantalapiedra Carrón, dos años, dos meses y diez y seis días.
- 96.—Doña María de los Dolores Núñez González, dos años, un mes y veintiseis días.
- 97.—Doña Avelina D. González Rodríguez, dos años, un mes y veinticinco días.
- 98.—Doña Virtudes González Noriega, dos años, un mes y diez y ocho días.
- 99.—Doña Manuela García Sánchez, dos años, un mes y once días.
- 100.—Doña Ana María Ferrers Blasco, dos años, un mes y diez días.
- 101.—Doña Rosario Causell García, dos años y veintinueve días.
- 102.—Doña Victorina Rubio Martínez, dos años y veintiocho días.
- 103.—Doña María de la E. Redondo Norot, dos años y veinticinco días.
- 104.—Doña Petra Dégano Navarro, dos años y veintitrés días.
- 105.—Doña Margarita Rivero Prieto, dos años y ocho días.
- 106.—Doña Enriqueta Rosenda, dos años y dos días.
- 107.—Doña María Vitarino Mouríño, un año, once meses y veintiocho días.
- 108.—Doña Pilar Corral Ocampo, un año, once meses y veintisiete días.
- 109.—Doña María Fernández Salgado, un año, once meses y veintisiete días.
- 110.—Doña Matilde Rodríguez González, un año, once meses y veinte días.
- 111.—Doña Mercedes Abella Ortiz, un año, once meses y diez y siete días.
- 112.—Doña Irén Moya Fuentes, un año, once meses y doce días.
- 113.—Doña Felicidad González Ocenda, un año, once meses y tres días.
- 114.—Doña Encarnación Tolosa Samper, un año, once meses y tres días.
- 115.—Doña Manuela Orellano González, un año, diez meses y veintiún días.
- 116.—Doña Kamora García García, un año, diez meses y quince días.
- 117.—Doña Mercedes Pastor Aleón, un año, diez meses y trece días.
- 118.—Doña Manuela Cabezas Carro, un año, diez meses y ocho días.
- 119.—Doña Encarnación González Nardón, un año, nueve meses y veinte días.
- 120.—Doña Lucía Guaraja Gutiérrez, un año, nueve meses y diez y ocho días.
- 121.—Doña Carmen Parandores de Abajo, un año, nueve meses y quince días.
- 122.—Doña Modesta Nara Alvarez, un año y nueve meses.
- 123.—Doña Luisa Cadiñanos Fernández, un año, ocho meses y diez y nueve días.
- 124.—Doña María Guadalupe González Maseda, un año, ocho meses y quince días.
- 125.—Doña María Dovale Lago, un año, siete meses y veinticuatro días.
- 126.—Doña Casilda Sendón Cardama, un año, siete meses y veinte días.
- 127.—Doña Clementina Macía Rodríguez, un año, siete meses y doce días.
- 128.—Doña Eustoquio Donis González, un año, siete meses y cinco días.
- 129.—Doña María de la E. García Vázquez, un año, seis meses y veintinueve días.
- 130.—Doña Carmen Maquieira Pérez, un año, seis meses y veintinueve días.
- 131.—Doña Francisca Jambrina Zúñiga, un año, seis meses y veintiocho días.
- 132.—Doña Delfina Santolaria Suay, un año, seis meses y veinticuatro días.
- 133.—Doña María de las Mercedes Baa-
- monde Betrán, un año, seis meses y veinte días.
- 134.—Doña María Visitación Bustos Fernández, un año, seis meses y siete días.
- 135.—Doña Josefa Palazón Banegas, un año, seis meses y seis días.
- 136.—Doña Sofía Bajo Herrero, un año, seis meses y cinco días.
- 137.—Doña Elvira Fernández Macia, un año, seis meses y un día.
- 138.—Doña María de la N. González Moro, un año, cinco meses y veinticinco días.
- 139.—Doña Amparo González Fernández, un año, cinco meses y veinticuatro días.
- 140.—Doña Rufina H. González Ordás, un año, cinco meses y veintitrés días.
- 141.—Doña María Serrano Serrano, un año, cinco meses y veinte días.
- 142.—Doña Aurora de la Torre Uribe, un año, cinco meses y diez y nueve días.
- 143.—Doña Dominga Gil Gafindo, un año, cinco meses y diez y nueve días.
- 144.—Doña Sara E. Rumbao Rumbao, un año, cinco meses y diez y seis días.
- 145.—Doña Primitiva Juanes Cuadrado, un año, cinco meses y siete días.
- 146.—Doña María N. Caballero García, un año, cuatro meses y diez y nueve días.
- 147.—Doña Eloisa Cabero Conde, un año, cuatro meses y diez y nueve días.
- 148.—Doña Camila Fernández de San Mamed, un año, cuatro meses y quince días.
- 149.—Doña Constanza Aguilar Sánchez, un año, cuatro meses y catorce días.
- 150.—Doña Purificación Piñeiro Armas, un año, cuatro meses y trece días.
- 151.—Doña María G. Rodríguez Medina, un año, cuatro meses y nueve días.
- 152.—Doña Dolores Fernández González, un año, cuatro meses y siete días.
- 153.—Doña Gundena Rodríguez García, un año, cuatro meses y dos días.
- 154.—Doña Carmen Novo Pérez, un año, tres meses y veintiún días.
- 155.—Doña Julia Lorenzana Redondo, un año, tres meses y veintiún días.
- 156.—Doña Margarita Soto Pombar, un año, tres meses y diez y ocho días.
- 157.—Doña Felisa Tiribot González, un año, tres meses y diez y siete días.
- 158.—Doña Jerónima Alonso Martínez, un año, tres meses y quince días.
- 159.—Doña Josefina Rodríguez Brumbrío, un año, tres meses y quince días.
- 160.—Doña Felicitas Payo Rodríguez, un año, tres meses y cuatro días.
- 161.—Doña Fermina Lagarón Formiñas, un año y tres meses.
- 162.—Doña Guadalupe Rovira Castelló, un año, dos meses y veintiocho días.
- 163.—Doña Aurelia Pérez López, un año, dos meses y veintiocho días.
- 164.—Doña María Luz Domínguez Bua, un año, dos meses y diez y siete días.
- 165.—Doña María del Carmen Feijóo Martínez, un año, dos meses y trece días.
- 166.—Doña Juana María Jayira Barbera, un año, dos meses y trece días.
- 167.—Doña Germelina Martínez Antón, un año, dos meses y once días.
- 168.—Doña Consuelo Solsona Blanco, un año, dos meses y siete días.
- 169.—Doña María Basílica Piriz Santos, un año, dos meses y un día.
- 170.—Doña Teclita Ferreiro Cuquejo, un año y dos meses.
- 171.—Doña María Santos Fudego Alba, un año y dos meses.
- 172.—Doña Saturnina Fuentes Garijo, un año, un mes y diez y nueve días.
- 173.—Doña Elena T. Gómez Hidalgo, un año, un mes y quince días.

- 174.—Doña María L. Fernández Fernán, diez un año, un mes y catorce días.
 175.—Doña María del Sagrario Martín March, un año, un mes y doce días.
 176.—Doña María Terrón Ferro, un año, un mes y cinco días.
 177.—Doña Amparo González Conde, un año y veinticinco días.
 178.—Doña Luisa Puerto Barba, un año y diez y nueve días.
 179.—Doña María B. Vázquez Sola, un año y quince días.
 180.—Doña María de la C. Martínez Urizarna, un año y trece días.
 181.—Doña Regina Testa Díaz, un año y siete días.
 182.—Doña Concepción D. Vázquez Bermúdez, un año y seis días.
 183.—Doña Mercedes Pedrete Sotuela, once meses y veintidós días.
 184.—Doña Eneida González Jiménez, once meses y diez y nueve días.
 185.—Doña Juliana Martínez Aldea, once meses y quince días.
 186.—Doña Pilar Cuenca Martínez, once meses y catorce días.
 187.—Doña María del C. Muñoz Muñoz, once meses y catorce días.
 188.—Doña Irene Prufianosa Aicart, once meses y diez días.
 189.—Doña Agustina Aranjo Santos, once meses.
 190.—Doña Ana Pallarés Benimelle, once meses.
 191.—Doña María Díaz Díaz, diez meses y veintiséis días.
 192.—Doña Amalia Bas Escartín, diez meses y trece días.
 193.—Doña Manuela García García, diez meses y diez días.
 194.—Doña Elisa Cardenal Sánchez, diez meses y cinco días.
 195.—Doña Julia Biezma de la Cruz, nueve meses y veintinueve días.
 196.—Doña María Palenzuela Rodríguez, once meses y veintitrés días.
 197.—Doña Elvira Cervera Ferrer, nueve meses y veintidós días.
 198.—Doña Margarita Arando Bociero, nueve meses y diez y ocho días.
 199.—Doña Herminia Rois Sápan, nueve meses y diez y seis días.
 200.—Doña Ana Mallo Valcarce, nueve meses y trece días.
 201.—Doña María E. García Ocaña, nueve meses y doce días.
 202.—Doña Isabel J. Segura Sigüenza, nueve meses y ocho días.
 203.—Doña María H. Prieto Vidal, nueve meses y ocho días.
 204.—Doña María Presentación Velasco Hortigüelo, nueve meses y siete días.
 205.—Doña Obdulia Pérez Sátrero, nueve meses y cinco días.
 206.—Doña Margarita Alonso Álvarez, nueve meses y un día.
 207.—Doña Cointa Ramos Cortés, ocho meses y veintimueve días.
 208.—Doña Marcelina Bargas Gago, ocho meses y veintidós días.
 209.—Doña María del C. González Alonso, ocho meses y veintidós días.
 210.—Doña Encarnación Pavón Pizarro, ocho meses y quince días.
 211.—Doña Enfigna Fernández Rivas, ocho meses y catorce días.
 212.—Doña Agrípina Escolante Menéndez, ocho meses y un día.
 213.—Doña Paula Alonso Díaz, ocho meses.
 214.—Doña Felicidad Llauro Burrallo, ocho meses.
 215.—Doña Manuela García Martín, siete meses y diez y seis días.
 216.—Doña Leonida Díaz Ufana Valencia, siete meses y seis días.

- 217.—Doña Francisca Martínez Castaño, seis meses y veintinueve días.
 218.—Doña María de las Mercedes González Jiménez, seis meses y veintinueve días.
 219.—Doña Dolores Muñoz Juanjo, seis meses y veintiséis días.
 220.—Doña Teresa Pastor Alcón, seis meses y veinte días.
 221.—Doña Cayetana Cortijo Zamora, seis meses y diez y ocho días.
 222.—Doña Josefina Enamorada Guerrero, seis meses y diez y seis días.
 223.—Doña Silvia Vázquez Sola, seis meses y trece días.
 224.—Doña María del Pilar Yáñez Moreno, seis meses y trece días.
 225.—Doña Adelina Domínguez Rodríguez, seis meses y nueve días.
 226.—Doña Constanza Caraballo, seis meses y tres días.
 227.—Doña Arístides Soto Pombar, seis meses y dos días.
 228.—Doña Clara García Domínguez, cinco meses y veinte días.
 229.—Doña María de la D. Ruiz Barranco, cinco meses y quince días.
 230.—Doña Natividad Amor Gómez, cinco meses y quince días.
 231.—Doña María Carmen Escalona Pérez, cinco meses y catorce días.
 232.—Doña María Estrella López García, cinco meses y doce días.
 233.—Doña María A. Rubio Rubio, cinco meses y ocho días.
 234.—Doña Justina García Pascual, cinco meses y cinco días.
 235.—Doña Hilaria Rollán Hernández, cinco meses y cuatro días.
 236.—Doña Carmen Abramar Ledo, cinco meses y tres días.
 237.—Doña Marja del Pilar Martín García, cinco meses.
 238.—Doña Leonor Marín Betrán, cuatro meses y veintinueve días.
 239.—Doña Antonia Rodríguez Montamaría, cuatro meses y veinticinco días.
 240.—Doña Josefina Salgueiro Pereiro, cuatro meses y trece días.
 241.—Doña Higinia Pérez Latorre, cuatro meses y tres días.
 242.—Doña María de la S. Romero Navarro, cuatro meses.
 243.—Doña María Valencia Cuerva, tres meses y veintitrés días.
 244.—Doña Dolores Torres Arias, tres meses y veintidós días.
 245.—Doña Gladys Fernández Barbón, tres meses y trece días.
 246.—Doña María de los Dolores Blanca, tres meses y doce días.
 247.—Doña Gala Díaz Cordero, dos meses y veintiocho días.
 248.—Doña Rufina González, dos meses y veintidós días.
 249.—Doña Rosa Rodríguez González, dos meses y diez días.
 250.—Doña Manuela Folgueira Telle, dos meses y ocho días.
 251.—Doña Joaquina Betanzos Charlín, un mes y veinte días.
 252.—Doña Tarsila Valencia Vázquez, un mes y diez y siete días.
 253.—Doña Adelina Rodríguez González, un mes.
 254.—Doña Manuela Cancio Otranto, veintinueve días.
 255.—Doña María de la Cruz Valdedduer Alegría, veintinueve días.
 256.—Doña Elvira Lago Rúa, veintisiete días.
 257.—Doña Florentina A. Latorre Plumed, veintidós días.
 258.—Doña Teresa Chacón Abella, once días.

239.—Doña María A. Casulla Ripollés, seis días.

Excluidas.

Doña Antonia Fernández, doña Elvira Barral, doña Camila Martínez, doña María Hebreda y doña Crescencia Hernández, por no acompañar hoja de servicios.

Doña Margarita Pastor Vaurel y doña Paula Góldán Navarro, por no acompañar oficio ni instancia.

Doña Isabel Suárez Cienfuegos y doña Virginia Núñez Mandíanez, por no estar certificadas sus hojas de servicios, y

Doña Cástula Pantigoso, por no serle de abono los servicios que acredita.

Orense, 7 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, José Alvarez. P—3063

Relación de las Maestras interinas a quienes se refiere el artículo 1º del Real decreto de 13 de Febrero último, que han solicitado, dentro del plazo señalado, en el artículo 2º, como comprendidas en el apartado B) del artículo 13 de aquella soberana disposición, y que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y para los fines que determina la Instrucción sexta de las aprobadas por Real orden de 26 del referido mes de Febrero.

1.—Doña Petra Patricia Camacho García, cinco años, ocho meses y veinte días de servicios hasta el 31 de Marzo de 1913.

2.—Doña Dolores Reiz Trigueros, cinco años, cinco meses y veintiseis días.

3.—Doña María J. Castillet Bost, cuatro años, cuatro meses y veintiseis días.

4.—Doña Dolores Duro Rubio, cuatro años y veinticinco días.

5.—Doña Josefina Gómez López, cuatro años y un día.

6.—Doña Valentina J. García Panero, tres años y diez meses.

7.—Doña Matruela Ferrero Bouzas, tres años, seis meses y diez y ocho días.

8.—Doña María R. Miralles González, tres años, dos meses y seis días.

9.—Doña Eusebia J. Fernández Santos, dos años, nueve meses y diez y nueve días.

10.—Doña María R. Alonso López, dos años, ocho meses y diez y ocho días.

11.—Doña María de la A. Diéguez Carballo, dos años, seis meses y once días.

12.—Doña Leoncia Arribas López, dos años, cuatro meses y dos días.

13.—Doña Marcelina Sánchez Nava, un año, nueve meses y quince días.

14.—Doña María Román Vila, un año, ocho meses y ocho días.

15.—Doña Trinidad Rivero Siles, un año, ocho meses y un día.

16.—Doña Agustina Santiago Catón, un año, siete meses y catorce días.

17.—Doña Concepción Vázquez Nespeira, un año, siete meses y un día.

18.—Doña Josefina Muñoz López, un año, cinco meses y siete días.

19.—Doña Luz Fernández Álvarez, un año y dos meses.

20.—Doña María del C. Miranda Alvarado, un año y dos meses.

21.—Doña Luisa Viezna de la Cruz, un año y siete días.

22.—Doña Josefina Ríos Martínez, un año y seis días.

23.—Doña Matilde Elena Novoa Rodríguez, once meses y veintidós días.

24.—Doña Eulalia Vicente Cervera, once meses y veintidós días.

25.—Doña Cándida Alonso López, once meses y diez días.

26.—Doña Elisa Vázquez Cavedes, nueve meses y veintisiete días.

- 27.—Doña Clotilde Abad Fernández, nueve meses y veintisiete días.
 28.—Doña Leonarda Rodríguez Solache, nueve meses y ocho días.
 29.—Doña María Costa Noguer, nueve meses y tres días.
 30.—Doña Luisa Martínez Sánchez, ocho meses y veintiocho días.
 31.—Doña María Luisa Torrado Llorente, ochos meses y veintiseis días.
 32.—Doña Antonia Murero Pacheco, ocho meses y diez días.
 33.—Doña Pilar Losada Losada, ocho meses y siete días.
 34.—Doña Pura M. Martín Mouríño, siete meses y tres días.
 35.—Doña Natalia Rodríguez Rodríguez, cinco meses y veinticuatro días.
 36.—Doña Vicenta Justa García Alfaro, cinco meses y nueve días.
 37.—Doña Concepción López Palomo, cuatro meses y diez días.
 38.—Doña Fidelia Conde Serrano, tres meses y veintidós días.
 39.—Doña María de la C. Santías Prego, tres meses y veinte días.
 40.—Doña Eudoxia Villalvilla Agüero, tres meses y doce días.
 41.—Doña Petra Gairán Rico, dos meses y doce días.
 42.—Doña María J. Alvarez Martínez, dos meses y doce días.
 43.—Doña Pastora Rodríguez Montero, dos meses y doce días.

Excluida.

Doña Paula Roldán Navarro, por no haber presentado hoja de servicios.

Orense, 14 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, José Alvarez. P—3060

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Relación parcial de Maestras aspirantes comprendidas en el grupo C, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º del Real decreto de 13 de Febrero del corriente año y artículo 6º de la Real orden de 26 del mismo mes.

1.—Doña Albina Oñate Fernández, Burgos, cinco años, cuatro meses y veintiséis días.

2.—Doña Petra Olosagarraga Gómez, Pamplona, cuatro años, once meses y diez y ocho días.

3.—Doña María Filomena Castellet Bort, Castellón, cuatro años, cuatro meses y veintisiete días.

4.—Doña Josefina Gómez López, Orense, cuatro años y un día.

5.—Doña María Bautista Lisboa Fernández, Oviedo, tres años, once meses y veinte días.

6.—Doña María del Amparo Martín Rodríguez, Palencia, tres años, ocho meses y diez y siete días.

7.—Doña María Rosario Miralles González, Alicante, tres años, dos meses y seis días.

8.—Doña Bernarda Feo Sierra, León, tres años y dos meses.

9.—Doña Guadalupe Micaela Calvo Beltrán, Burgos, tres años, un mes y veintitrés días.

10.—Doña Natividad Camporro Prado, Oviedo, tres años y veinticuatro días.

11.—Doña Adela Camporro Coto, Oviedo, dos años y cuatro meses.

12.—Doña Leoncia Arribas López, Avila, dos años, tres meses y veintinueve días.

- 13.—Doña Martiniana San Juan del Val, Bilbao, dos años, tres meses y veintinueve días.
 14.—Doña Petra Patricia Camacho García, Ciudad Real, dos años, tres meses y cinco días.
 15.—Doña Benita Luisa Bayul Agüero, Santander, dos años, dos meses y un día.
 16.—Doña Emilia Soriano Pérez, Alicante, dos años, un mes y veintiséis días.
 17.—Doña Obdulia Díaz Alonso, Oviedo, dos años y veintiocho días.
 18.—María de los Angeles Ruiz Ferrer, Oviedo, dos años y veintiséis días.
 19.—Doña María Alvarez Vinagre, Oviedo, un año, diez meses y trece días.
 20.—Doña María de los Dolores Díaz Alonso, Oviedo, un año, nueve meses y diez y nueve días.
 21.—Doña Marcelina Sánchez Nava, Valladolid, un año, nueve meses y quince días.
 22.—Doña Gertrudis Díaz Cuesta, Oviedo, un año, nueve meses y cinco días.
 23.—Doña María Román Vela, Málaga, un año, ocho meses y ocho días.
 24.—Doña Trinidad Rivero Siles, Cádiz, un año, ocho meses y un día.
 25.—Doña Jorja Fernández Palenzuela, Ávila, un año y ocho meses.
 26.—Doña Josefa de Llano Allende, Palencia, un año, siete meses y veinticuatro días.
 27.—Doña María Concepción Romo Sánchez, Palencia, un año, seis meses y veinticuatro días.
 28.—Doña María del Amparo Rodríguez Menéndez, Oviedo, un año, cinco meses y trece días.
 29.—Doña María Fernández Martínez, Segovia, un año, cinco meses y diez días.
 30.—Doña Josefa Muñiz López Málaga, un año, cinco meses y siete días.
 31.—Doña Eusebia Francisca Fernández Santos, León, un año, cinco meses y cinco días.
 32.—Doña Fe Baena Baena, León, un año, tres meses y veintitrés días.
 33.—Doña Aurora Badía Cruz, Tarragona, un año, tres meses y un día.
 34.—Doña Elisa Santos Menéndez, Oviedo, un año, un mes y veintidós días.
 35.—Doña Luisa Vielma de la Cruz, Barcelona, un año y diez y siete días.
 36.—Doña Josefa Ríos Martín, Huelva, un año y diez y seis días.
 37.—Doña Petra Hernández Rodríguez, Santa Cruz de Tenerife, un año y nueve días.
 38.—Doña Paula Roldán Navarro, Córdoba, un año y seis días.
 39.—Doña Cecilia Bailador Alvarez, Zamora, once meses y veinticinque días.
 40.—Doña Nicasia Leugoncín López, Oviedo, once meses y once días.
 41.—Doña Eladia María de la Par Sánchez, Salamanca, diez meses y diez y ocho días.
 42.—Doña Agustina Santiago Catalán, Teruel, diez meses y once días.
 43.—Doña Clotilde Abad Fernández, Lugo, nueve meses y veintisiete días.
 44.—Doña Leonarda Rodríguez Solache, Valladolid, nueve meses y ocho días.
 45.—Doña Luisa Martínez Sánchez, Bajadiez, ocho meses y veintiocho días.
 46.—Doña Antonia Mulero Pacheco, Murcia, ocho meses y diez días.
 47.—Doña Pilar Losada Losada, Orense, ocho meses y siete días.
 48.—Doña María de los Angeles García Niella, Cuenca, siete meses y catorce días.
 49.—Doña Casimira Vicenta Cobantes Rivero, Salamanca, siete meses y un día.
 50.—Doña Elvira Guardiola Alamo, Alicante, seis meses y veinte días.

- 51.—Doña Consolación González Suárez, Oviedo, seis meses y siete días.
 52.—Doña Plácida González Alvarez, Oviedo, seis meses.
 53.—Doña Guadalupe Salines Lavandera, Santander, cinco meses y veintidós días.
 54.—Doña Vicenta Justa García Alfaro, Santander, cinco meses y nueve días.
 55.—Dona Aurelia Fernández Llaneza, Oviedo, cinco meses y cuatro días.
 56.—Doña María de la Concepción Martín Martín, Zamora, veinte días.
 57.—Doña Concepción López Palomo, Málaga, cuatro meses y diez días.
 58.—Doña Dolores Duro Rubio, Toledo, tres meses y veintinueve días.
 59.—Doña Fidelia Conde Serrano, Ávila, tres meses y veintidós días.
 60.—Doña Eudoxia Villalvilla Argüero, Toledo, tres meses y doce días.
 61.—Doña Adoración Martínez Suárez de Cepeda, por no tener certificada la hoja de servicios.
 62.—Doña Dolores Zahonero Vivó y doña Boco Rodríguez Macías, por no presentar hoja de servicios.
 63.—Doña Josefina Fernández Rodríguez, Oviedo, veintiocho días.

Excluidas.

Doña Adoración Martínez Suárez de Cepeda, por no tener certificada la hoja de servicios.

Doña Dolores Zahonero Vivó y doña Boco Rodríguez Macías, por no presentar hoja de servicios.

Oviedo, 10 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Francisco F. Jardón.

P—3062

Relación parcial de Maestros aspirantes comprendidos en el grupo B formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º del Real decreto de 13 de Febrero del corriente año, y artículo 6º de la Real orden de 26 del mismo mes.

- 1.—D. Estanislao López Fernández, Elemental, nueve años, cuatro meses y cinco días de servicios en 31 de Marzo de 1913; con residencia en Oviedo.
 2.—D. Victoriano Ortiz Robredo, E., cinco años, siete meses y trece días, Burgos.
 3.—D. Angel Benito Jiménez, E., cinco años, tres meses y cinco días, Oviedo.
 4.—D. Luis Sebastián Domínguez, E., cinco años y dos meses, Navarra.
 5.—D. José María López Muñiz, E., cuatro años, cinco meses y veinte días, Oviedo.
 6.—D. Félix Rosas y Ruiz, E., cuatro años, dos meses y veintinueve días, Álava.
 7.—D. Pablo Gómez Gonzalo, S., cuatro años, un mes y veintidós días, Navarra.
 8.—D. Manuel Alvarez López, S., tres años, once meses y veinticinco días, Oviedo.
 9.—D. José Manuel Fernández García, E., tres años, once meses y siete días, Oviedo.
 10.—D. Miguel Domínguez Sosa, E., tres años, diez meses y cuatro días, Huelva.
 11.—D. Nunito Broto Superia, E., tres años, ocho meses y cuatro días, Navarra.
 12.—D. Donato Hidalgo Martínez, E., tres años, cinco meses y veinte días, Vizcaya.
 13.—D. Emilio Villarroya Mejías, M. N., tres años, cinco meses y seis días, Badajoz.
 14.—D. Narciso Pendás Sánchez, S., tres años, cuatro meses y veintidós días, Oviedo.
 15.—D. Luis Romero Gómez, S., tres años, cuatro meses y nueve días, Murcia.

- 16.—D. Alberto de Castro Escribano, E., tres años, un mes y ocho días, Córdoba.
 17.—D. Ismael López García, E., dos años, diez meses y once días, Logroño.
 18.—D. Esteban Fernández Rodríguez, S., dos años, seis meses y diez y siete días, Oviedo.
 19.—D. Miguel Montaner Bondia, E., dos años, seis meses y quince días, Valencia.
 20.—D. Aurelio Prado Alonso, E., dos años, seis meses y cuatro días, Granada.
 21.—D. Alejandro Ayuso Terniño, E., dos años, cinco meses y catorce días, Santander.
 22.—D. Leopoldo Docasas Selas, E., dos años, dos meses y veintitrés días, Orense.
 23.—D. Manuel Zanca López, E., dos años, un mes y un día, León.
 24.—D. Raimundo Fernández Rodríguez, E., dos años y un mes, Santander.
 25.—D. José Alvarez Fernández, S., un año, once meses y veintidós días; Oviedo.
 26.—D. Eladio Ferreiro y Otero, E., un año, once meses y un día; Pontevedra.
 27.—D. Domingo Moncemet Marín, E., un año y once meses; Valencia.
 28.—D. Bernabé Fortunato Muñoz, E., un año, diez meses y veinticuatro días, Cuenca.
 29.—D. Severiano Macías Pascual, E., un año, nueve meses y veintitrés días; Alava.
 30.—D. Emiliiano Ibañez Marcos, E., un año, ocho meses y veintisiete días; Paterna.
 31.—D. Juan Mulet Palmer, E., un año, siete meses y veintiséis días; Palma de Mallorca.
 32.—D. Demetrio Lobato Llanos, E., un año, siete meses y doce días; Oviedo.
 33.—D. Vicente Regall Jorge, E., un año, siete meses y once días; Málaga.
 34.—D. Ramón Molina Alcacefaria, E., un año, siete meses y once días; Málaga.
 35.—D. Antonio García Guerra, S., un año, siete meses y un día; Valladolid.
 36.—D. José Inchauste Marrón, E., un año, cinco meses y veintidós días; Oviedo.
 37.—D. Baldomero Sánchez Sánchez, un año, cinco meses y trece días; Salamanca.
 38.—D. Eduardo Alonso Rodríguez, S., un año, cinco meses y cuatro días; Oviedo.
 39.—D. Carlos Ferrero y Mesonero, S., un año, cuatro meses y veintidós días; Madrid.
 40.—D. Cesáreo López Fernández, S., un año, cuatro meses y quince días; Oviedo.
 41.—D. Tomás Giner Piera, E., un año, cuatro meses y cinco días; Valencia.
 42.—D. Enrique Fernández Cabal, E., un año, tres meses y seis días; Oviedo.
 43.—D. Juan José Emiliano Romero, S., un año, dos meses y cinco días; Salamanca.
 44.—D. Tomás Gutiérrez Alcalde, F., un año, un mes y un día; Burgos.
 45.—D. Justo Puig Núñez, S., un año y veintidós días; Badajoz.
 46.—D. Dalmacio Pérez Díaz, E., un año y quince días; Oviedo.
 47.—D. José Otero Bartolet, E., un año y ocho días; Pontevedra.
 48.—D. Julio del Cerro Martínez, E., un año y siete días; Zaragoza.
 49.—D. Jacinto Israel Sánchez Gómez, E., once meses y veintidós días; San Sebastián.
 50.—D. Justo Vicente Martínez, S., once meses y catorce días; Salamanca.
 51.—D. Abdón Fuentes Carrón, S., once meses y un día; Vizcaya.
 52.—D. José Antonio Chico Ruiz, E., diez meses y veintiséis días; Murcia.
 53.—D. Casimiro García Puente, E., diez meses y veinticuatro días; León.

- 54.—D. Publio San Juan Puente, M. N., diez meses y veintidós días; Valladolid.
 55.—D. Jesús Iglesias, S., diez meses y seis días; Oviedo.
 56.—D. Juan Fernández Peláez, E., diez meses y seis días; Oviedo.
 57.—D. Eugenio Barrera Castilla, S., nueve meses y veinte días; Huelva.
 58.—D. Vicente Fondevilla Vidal, E., nueve meses y veinte días; Lérida.
 59.—D. Juan Manuel Castro Martín, E., nueve meses y nueve días; Salamanca.
 60.—D. Juan Carranco Caudilla, E., ocho meses y veintiocho días; Segovia.
 61.—D. Fidel Serrano Vítón, E., ocho meses y veinticinco días; Oviedo.
 62.—D. Jacinto Díaz Martínez, E., ocho meses y veintitrés días; Santander.
 63.—D. Julio Toguero y Pascual, S., ocho meses y veinte días; Valladolid.
 64.—D. Ángel Márquez García, R., ocho meses y doce días; Badajoz.
 65.—D. Alfredo Benavent Benavent, E., siete meses y nueve días; Valencia.
 66.—D. Teodoro Edeverría Miguel, E., siete meses y un día; Valladolid.
 67.—D. Ildefonso Uraste Uzquiano, S., siete meses; Vizcaya.
 68.—D. Francisco Martos Rodríguez, S., seis meses y veintiocho días; Málaga.
 69.—D. Salvador Aguado Crespo, E., seis meses y veintisiete días; Valencia.
 70.—D. Antonio Gómez Ibáñez, E., seis meses y veintitrés días; Almería.
 71.—D. Jesús Alonso Mateo, E., seis meses y quince días; Valladolid.
 72.—D. Emilio Palugos y Pujol, E., seis meses y diez días; Gerona.
 73.—D. Jesús Canillo Rosell, E., seis meses y cuatro días; Toledo.
 74.—D. Eduardo Estévez Más, E., seis meses y cuatro días; Castellón.
 75.—D. Agustín Laseca Sanz, E., seis meses y un día; Ibiza.
 76.—D. Francisco Pérez Sánchez, E., cinco meses y veintidós días; Valencia.
 77.—D. Andrés Vicente García, E., cinco meses y diez y siete días; Salamanca.
 78.—D. Manuel Junquera Gutiérrez, E., cinco meses y trece días; Zamora.
 79.—D. José Arriba y Arija, E., cuatro meses y veintinueve días; Pamplona.
 80.—D. Guillermo Alarcón Castrón, M. N., cuatro meses y diez y siete días; Almería.
 81.—D. Leopoldo Fernández García, S., cuatro meses y doce días; Ciudad Real.
 82.—D. Manuel Díaz de Losada Esteban, E., cuatro meses y seis días; Granada.
 83.—D. Ángel Astiasu Lanca, S., cuatro meses y seis días; Vitoria.
 84.—D. Juan Ruiz Fernández, cuatro meses y un día; Badajoz.
 85.—D. Plácido Iglesias, E., tres meses y veintidós días; Oviedo.
 86.—D. Emilio Escalada Pegenante, S., tres meses y diez y nueve días; Navarra.
 87.—D. Pedro Almarza Martínez, S., tres meses y siete días; Logroño.
 88.—D. Manuel Ruiz Cabilio, E., dos meses y veinticuatro días; Cádiz.
 89.—D. Agustín Castelló Soler, E., dos meses y tres días; Castellón.
 90.—D. Enrique Covell Uviango, E., un mes y veinte días; Castellón.
 91.—D. José María Velilla Membrado, E., un mes y quince días; Madrid.
 92.—D. Lorenzo Rocasoba Giralt, E., nueve días; Gerona.
- Excluidos: D. José María Lombardero y Legazpi, D. Amador Martínez Riesgo, D. Perfecto Fernández Reguera, D. José Antonio Sierra y Villar, D. Evaristo Muñoz Isoba y D. José Antonio Tusón y Miranda, por tener solo certificado de aptitud y no hallarse comprendido en las listas.

tas de la Dirección General, conforme a la Real orden de 25 de Febrero de 1918 y orden de la Dirección General de la misma fecha.

Oviedo, 10 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Francisco F. Jardón.

P—

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

RECLAMACIONES

Dentro del plazo legal se han recibido las siguientes:

A las listas del grupo b):

Doña Josefa Castilla Miguel reclama su inclusión, y habiendo sido incluida en el grupo c) por confusión de letra en su oficio, se accede a lo solicitado, haciendo el número 23 bis y quedando excluida del número 168 con que figuraba en aquél.

Doña Josefa Rebollo solicita se modifique su número por tener tres años, tres meses y veinte días de servicios interinos en vez de dos años, dos meses y diez y seis días que se le computan, y siendo cierto esto, no habiéndosele computado por error involuntario, se le adjudica el número 7, que es el que le corresponde.

Don Francisco Martos pide se rectifique su apellido "Inartos", y así se hace.

A las listas del grupo c):

A doña Maruela González se le acreditan nueve meses y veintidós días, que es lo que consignaba en su hoja de servicios, en vez de nueve meses y veinticuatro días que certifica el Oficial, y accediendo a su reclamación se le adjudica el número 251 en vez del 252 que tenía.

Doña Bárbara Martín hace constar que tiene dos años, dos meses y un día en vez de un año, un mes y diez y seis días que por error involuntario se le computó, y siendo cierto, se le adjudica el número 137 en vez del 222 que tenía.

A doña María Fernández, por las mismas causas que a la anterior, se le adjudica el número 8, en vez del 93 que tiene.

Deña Jobita Segur, fundándose en la Real orden de 27 de Febrero de 1919, pide se le computen cuatro meses y diez y nueve días de servicios como suplente, habiendo sido nombrada por Autoridad competente, y resulta un total de cinco años, cuatro meses y trece días, correspondiéndole el número 12.

A D. Feliciano González se le computaron por error involuntario cuatro años, dos meses y veinticinco días, debiendo ser cuatro años, seis meses y veinticinco días, ocupando el número 53 en vez del 66 que tiene.

Don Antonio Encinas reclama un día más de servicios, según certifica el Oficial, habiéndosele computado los que él consignaba en la hoja, correspondiéndole el número 167 en vez del 168.

Don Abundio Ozaeta figura duplicado con los números 146 y 204 por haber mandado dos hojas de servicios cerradas en 31 de Diciembre de 1917 y 31 de Diciembre de 1918; se le excluye del número 204.

Don Hipólito Rubia reclama se le computen dos días más de servicios; se accede a lo solicitado y queda haciendo el mismo número.

Don Cayetano Martínez solicita se rectifique su apellido "Martín", y siendo un error de imprenta, queda rectificado, lo mismo que el de los señores Pérez y Padiña.

Don Andrés Sanz Galindo reclama su inclusión en las listas por haber depositado el 13 de Marzo su oficio y hoja de ser-

vicios en Correos; pero como no lo justifica y en esta Sección no se ha recibido, se desestima.

Y con las anteriores rectificaciones quedan definitivas y firmes las listas de los grupos b) y c) a los efectos del Real decreto de 13 de Febrero y Real orden del 26 del mismo mes.

Salamanca, 18 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Luis Domínguez.

P.—3322

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Relación de los maestros con servicios interinos posteriores a 1º de Julio del año 1911, comprendidos en el grupo C, colocados por el orden del total de los que tienen prestados hasta 31 de Diciembre de 1918, que han solicitado en término legal se les incluya en la lista parcial formada en esta provincia, a tenor de lo dispuesto en el Real decreto y Real orden del 13 y 26 de Febrero de 1919.

- 1.—D. Pablo Coso Calero, Elemental, seis años, siete meses y cinco días de servicios.
- 2.—D. Francisco Linares Ortega, E., seis años, siete meses y catorce días.
- 3.—Alfonso Marquez Parrilla, E., seis años, seis meses y tres días.
- 4.—D. José María Mañer y Pérez, E., años, dos meses y veintinueve días.
- 5.—D. Eduardo García Zapatero, E., seis años, dos meses y diez y seis días.
- 6.—D. Manuel García y García de Santamaría, E., seis años y un mes.
- 7.—D. Manuel Montes Arana, E., seis años y veintiséis días.
- 8.—D. Fernando Polo y López, E., seis años y veintiséis días.
- 9.—D. Julio Corazón García, E., seis años y diez días.
- 10.—D. Francisco Luque Cordero, S., cinco años, diez meses y veintisiete días.
- 11.—D. Augusto García Vallejo, E., cinco años, diez meses y diez días.
- 12.—D. José Torcello Ambrada, E., cinco años, diez meses y seis días.
- 13.—D. José del Pino Balseras, E., cinco años, ocho meses y veinticuatro días.
- 14.—D. Arsenio Sainz Gutiérrez, E., cinco años, siete meses y siete días.
- 15.—D. Fernando Ruiz Matas, E., cinco años, cinco meses y doce días.
- 16.—D. José Torrens Moro, E., cinco años, cinco meses y seis días.
- 17.—D. Matías Díaz Florido, E., cinco años, tres meses y cinco días.
- 18.—D. Agustín Saavedra y de Soto, cinco años, dos meses y veintidós días.
- 19.—D. José Poley y Poley, E., cinco años, dos meses y diez y seis días.
- 20.—D. Juan Martín Gomán López, S., cinco años, dos meses y un día.
- 21.—D. Antonio Grimaldo Quesada, S., cinco años y dos meses.
- 22.—D. Marcos Pacheco Camayo, E., cinco años, un mes y diez y seis días.
- 23.—D. Eduardo de Haro y Herrera, E., cinco años y veintidós días.
- 24.—D. Matricio Moreno Gómez, E., cuatro años, once meses y cuatro días.
- 25.—D. Fernando Martín y Rubio, E., cuatro años, diez meses y diez días.
- 26.—D. José Dolado Bicondo, E., cuatro años, diez meses y diez días.
- 27.—D. José Lucas Ballester, E., cuatro años, diez meses y cuatro días.
- 28.—D. Marcos Bartolomé Ortega, E., cuatro años, nueve meses y diez y seis días.
- 29.—D. Florentino Martínez Román, E., cuatro años, siete meses y veintidós días.

- 30.—D. Alejandro González Pérez, S., cuatro años, siete meses y diez y ocho días.
- 31.—D. Francisco Aragón Sáez, S., cuatro años, siete meses y tres días.
- 32.—D. Francisco Expósito Donoso, E., cuatro años, seis meses y veinte días.
- 33.—D. Agustín Gómez Ahijado, E., cuatro años, cinco meses y veintidós días.
- 34.—D. Blodomero Martínez Gallego, E., cuatro años, cinco meses y ocho días.
- 35.—D. Antonio Málaga e Illescas, E., cuatro años y cinco meses.
- 36.—D. Francisco Ruiz Navarro, E., cuatro años, cuatro meses y veinticuatro días.
- 37.—D. Antonio Rasero y Vari, E., cuatro años, cuatro meses y trece días.
- 38.—D. Eduardo F. Albiol y Pérez, E., cuatro años, cuatro meses y diez días.
- 39.—D. José Díaz Florido, E., cuatro años, dos meses y 24 días.
- 40.—D. Gregorio Migue y Miguel, cuatro años, dos meses y siete días.
- 41.—D. Eusebio Calvo y Martínez, E., cuatro años y veintiocho días.
- 42.—D. Constantino Barta y Reiras, E., cuatro años y diez y seis días.
- 43.—D. Antonio Marín Jaime, E., cuatro años y catorce días.
- 44.—D. Antonio Fernández Siguel, E., cuatro años.
- 45.—D. Víctor de Pedro y Hernández, E., tres años, diez meses y diez días.
- 46.—D. Mariano Cubero y Cubero, E., tres años, diez meses y siete días.
- 47.—D. Lázaro Justo Espuña Santos, E., tres años, nueve meses veinticuatro días.
- 48.—D. Eusebio Cordero Carretero, S., tres años, nueve meses y diez y nueve días.
- 49.—D. Cayetano Muñoz Domínguez, E., tres años, nueve meses y diez y seis días.
- 50.—D. José Luis Vázquez García, E., tres años, ocho meses y veinticinco días.
- 51.—D. Manuel Sánchez Calderón, E., tres años, ocho meses y diez y ocho días.
- 52.—D. Feliciano Izquierdo Díez, E., tres años, ocho meses, cinco días.
- 53.—D. José Culibret Camps, E., tres años y ocho meses.
- 54.—D. Antonio Fernández Mora, E., tres años, siete meses y veinticinco días.
- 55.—D. Antonio Serrano Alonso, S., tres años, siete meses y once días.
- 56.—D. Manuel Tarife Tejera, S., tres años, siete meses y ocho días.
- 57.—D. Antonio Mérida Peñuela, E., tres años, siete días y cuatro meses.
- 58.—D. Ricardo Surriel Martínez, E., tres años, seis meses y trece días.
- 59.—D. Ramón Ramírez García, E., tres años, seis meses, doce días.
- 60.—D. Gómez Rendón Rexach y Canals, E., tres años, seis meses y tres días.
- 61.—D. Faustino Mariano Morales, S., tres años, seis meses y un día.
- 62.—D. Pedro Muñoz Pereira, E., tres años, cinco meses y veintiseis días.
- 63.—D. Tendisuelo de las Heras Guzmán, E., tres años, cinco meses y veintidós días.
- 64.—Miguel Salvá Voltrav, S., tres años, cinco meses y diez y seis días.
- 65.—José Gómez Cárdenas, E., tres años, cinco meses y trece días.
- 66.—D. Juan José Blázquez Mateos, S., tres años, cinco meses y once días.
- 67.—D. Matías Ramón Rodríguez, E., tres años, cinco meses y diez días.
- 68.—D. Felipe Fernández Sancho, E., tres años, cinco meses y ocho días.
- 69.—D. Ildefonso Arjona Camartero, E., tres años, cinco meses y dos días.
- 70.—D. Modesto Encuentra Moya, E., tres años, cinco meses y un día.
- 71.—D. Fernando Nieto Gómez, E., tres años, cuatro meses y veintisiete días.
- 72.—D. Rafael Ricardo Arriete, E., tres años, cuatro meses y diez y seis días.
- 73.—D. Juan Condal Giribert, E., tres años, cuatro meses y once días.
- 74.—D. Antonio Salinas Muñoz, E., tres años, cuatro meses y diez días.
- 75.—D. Claudio Muñoz López, S., tres años, cuatro meses y nueve días.
- 76.—D. Eduardo Albendín y Ortega, S., tres años, cuatro meses y tres días.
- 77.—D. Inocencio Gea Navarro, E., tres años y cuatro meses.
- 78.—D. Francisco Regodón Mayordomo, E., tres años, cuatro meses y veintidós días.
- 79.—D. Francisco Moya Granados, E., tres años, cuatro meses y diez y seis días.
- 80.—D. José Madrigal Grande, E., tres años, tres meses y trece días.
- 81.—D. Juan Gelabert y Oliver, E., tres años, tres meses y nueve días.
- 82.—D. Aureliano Melchor Pérez, E., tres años, tres meses y siete días.
- 83.—D. Emilio Porta Vidal, E., tres años, dos meses y veintimueve días.
- 84.—D. José Blanco Llamas, E., tres años, dos meses y veinticinco días.
- 85.—D. Antonio García Espejo, E., tres años, dos meses y veintidós días.
- 86.—D. Francisco Camacho Benítez, E., tres años, dos meses y veinte días.
- 87.—Doña Gregoria Ayllón Cansado, E., tres años, dos meses y diez y siete días.
- 88.—D. Pascual García Muñoz, E., tres años, dos meses y catorce días.
- 89.—D. Juan García y García, S., tres años, dos meses y nueve días.
- 90.—D. Bartolomé Castiell Arcas, E., tres años, dos meses y ocho días.
- 91.—D. Juan Borrego Lara, E., tres años, dos meses y dos días.
- 92.—D. José Llana Ruiz, S., tres años, un mes y veintinueve días.
- 93.—D. Miguel Alvarez Rodríguez, S., tres años, un mes y diez días.
- 94.—D. Eleuterio Quintero Malvar, S., tres años y un día.
- 95.—D. Luis García Zapatero, E., tres años y veintitrés días.
- 96.—D. Idacio Salgado Corta, E., tres años y once días.
- 97.—D. Augusto Modesto Vázquez Alvarez, S., tres años y tres días.
- 98.—D. Ismael Pastor Mallol, S., dos años, once meses y veinticinco días.
- 99.—D. Miguel Mengual Aguilés, S., dos años, once meses y veintitrés días.
- 100.—D. José Torresilla Jiménez, S., dos años, once meses y diez y ocho días.
- 101.—D. Sotero Arrojo Santos, E., dos años, once meses y trece días.
- 102.—D. Emilio López Caballero, S., dos años, once meses y un día.
- 103.—D. Pío Pérez Ponce, N., dos años y once meses.
- 104.—D. Eduardo García Tejada, E., dos años, diez meses y veintinueve días.
- 105.—D. José Raúl Pérez y Pérez, E., dos años, diez meses y veintiséis días.
- 106.—D. Ricardo Alonso Castro, E., dos años diez meses y veintiséis días.
- 107.—D. Joaquín Añón Valverde, E., dos años, diez meses y veintidós días.
- 108.—Narciso Martínez Andía, S., dos años, diez meses y diez y nueve días.
- 109.—D. Eduardo Fernández Gómez, S., dos años, diez meses y quince días.
- 110.—D. Miguel González Molina, S., dos años diez meses y trece días.
- 111.—D. José Siles y Martínez, E., dos años diez meses y tres días.
- 112.—D. José Mayoral Musol, E., dos años, nueve meses y veinticuatro días.
- 113.—D. José Martín Ruiz, E., dos años, nueve meses y veinticuatro días.
- 114.—D. Ramón Mañas Hormigo, E., dos años, nueve meses y veintitrés días.
- 115.—D. Juan Ruiz Fres, E., dos años, nueve meses y veintidós días.

- 116.—D. Ignacio Barredas Galofres, E., dos años nueve meses y quince días.
- 117.—D. Bernardo Jurado Fernández, E., dos años nueve meses y trece días.
- 118.—D. Miguel Albertosa Martínez, S., dos años, nueve meses y nueve días.
- 119.—D. Horacio Mesas de Gracia, E., dos años, ocho meses y seis días.
- 120.—D. Antonio Bernáldez González, S., dos años siete meses y veintiún días.
- 121.—D. Miguel Gil Pando, E., dos años, siete meses y catorce días.
- 122.—D. Francisco Hernández y García Casasola, E., dos años, siete meses y trece días.
- 123.—D. Juan María Vicioso y Lozano, E., do años, seis meses y veintinueve días.
- 124.—D. Vicente Ragaet y París, E., dos años seis meses y veintiún días.
- 125.—D. Adolfo Suárez y González, S., dos años y seis meses.
- 126.—D. Héscio Capilla García, E., dos años, cinco meses y veintiocho días.
- 127.—D. Ángel García Ramos, S., dos años, cinco meses y diez y siete días.
- 128.—D. Ricardo Yáñez Tirado, E., dos años, cinco meses y nueve días.
- 129.—D. José Gómez y Gómez, E., dos años, cinco meses y dos días.
- 130.—D. Martín García Machín, E., dos años, cinco meses y dos días.
- 131.—D. Tomás Recio García, E., dos años y cinco días.
- 132.—D. Germán Hernández Casanova, E., dos años, cuatro meses y veintinueve días.
- 133.—D. Manuel Alcázar Arana, N., dos años, cuatro meses y veintiocho días.
- 134.—D. Rafael Blanco López, S., dos años, cuatro meses y veinticuatro días.
- 135.—D. Marcelo López Montreal, E., dos años, cuatro meses y diez y ocho días.
- 136.—D. José Bellido Durán, E., dos años, cuatro meses y catorce días.
- 137.—D. Luís Rodríguez Mora, E., dos años, cuatro meses y ocho días.
- 138.—D. Juan Serrahina Datmau, S., dos años y cincuenta meses.
- 139.—D. Francisco Borrego Areal, S., do años, tres meses y veinticuatro días.
- 140.—D. Eusebio Torrella Junqueras, E., dos años, tres meses y veintidós días.
- 141.—D. Pablo de Torres González de la Mota, E., dos años, tres meses y diez y ocho días.
- 142.—D. Juan Barrios Díaz, E., dos años, tres meses y diez y siete días.
- 143.—D. Jesús Infante García, E., dos años, tres meses y catorce días.
- 144.—D. Domingo Jiménez Izquierdo, E., dos años, tres meses y nueve días.
- 145.—D. Emilio García y García, N., dos años, tres meses y tres días.
- 146.—D. Ángel Torres Gaspar, E., dos años, doce meses y veinticinco días.
- 147.—D. José González Iglesias, E., dos años, dos meses y veintidós días.
- 148.—D. Bartolomé Bacas Jiménez, S., dos años, dos meses y veinte días.
- 149.—D. Augusto Yudice López, E., dos años, dos meses y diez y seis días.
- 150.—D. Francisco Cifuentes Barreiro, E., dos años, dos meses y doce días.
- 151.—D. Antonio López Guerrero Sánchez, E., dos años, dos meses y once días.
- 152.—D. Maximiliano Corredor Rodríguez, E., dos años, dos meses y once días.
- 153.—D. Francisco Rodríguez Guillén, S., dos años, dos meses y tres días.
- 154.—D. Francisco Aguilar Videllas, E., dos años, un mes y veintiocho días.
- 155.—D. Pedro Jiménez Nieto, E., dos años, un mes y veintisiete días.
- 156.—D. Eusebio Ortega Elvira, E., dos años, un mes y veinticinco días.
- 157.—D. Emilio Carbonell Amorós, E., dos años, un mes y veintitrés días.
- 158.—D. Antonio Flores Méndez, E., dos años, un mes y quince días.
- 159.—D. Jeremías González Cañas, E., dos años, un mes y tres días.
- 160.—D. Andrés Poi y Puigol, E., dos años y veintiséis días.
- 161.—D. Juan Román Repayo, E., dos años y veintiséis días.
- 162.—D. Francisco Domínguez Ramírez, E., dos años y veinticinco días.
- 163.—D. Enrique Pérez Camtón, E., dos años y veinticinco días.
- 164.—D. Segundo Fernández Arnáiz, S., dos años y veinticuatro días.
- 165.—D. Antonio Rodríguez Guanche, S., dos años y diez y siete días.
- 166.—D. José Alcántara Antequera, E., dos años y catorce días.
- 167.—D. Cristóbal Segarra Hernández, E., dos años y once días.
- 168.—D. Fulgencio Ruiz Gómez, S., dos años y ocho días.
- 169.—D. Miguel Abad Rodríguez, N., dos años y siete días.
- 170.—D. Manuel Peñalver de Avila, N., dos años y tres días.
- 171.—D. Ginés Balsalobre Clemente, E., dos años y dos días.
- 172.—D. Bruno García Sieso, S., un año, once meses y veintisiete días.
- 173.—D. Jacinto Rubio y Arroyo, E., un año, once meses y veintiséis días.
- 174.—D. Francisco Hernández Solano, E., un año, once meses y diez y nueve días.
- 175.—D. Eugenio García Tapia, S., un año, once meses y diez y seis días.
- 176.—D. Francisco González Cañas, S., un año, once meses y diez y seis días.
- 177.—D. Hilario Serrano Alonso, S., un año, once meses y catorce días.
- 178.—D. Marino Serrano del Campo, S., un año, once meses y doce días.
- 179.—D. Santiago del Hoyo Santafaria, N., un año, once meses y doce días.
- 180.—D. Antonio Noguero Villanueva, E., un año, diez meses y veintisiete días.
- 181.—D. José Gómez Pérez, S., un año, diez meses y veintidós días.
- 182.—D. Avelino Sánchez Paulete y Asúa, E., un año, diez meses y once días.
- 183.—D. Julio López Ballesteros, E., un año, diez meses y diez días.
- 184.—D. Modesto Cabezas Fernández, N., un año, nueve meses y veintisiete días.
- 185.—D. Antonio Romero López, N., un año, nueve meses y veintitrés días.
- 186.—D. Francisco Jaén Abril, E., un año, nueve meses y once días.
- 187.—D. Francisco Feria y López de Samarra, E., un año, nueve meses y diez días.
- 188.—D. José María Bascon y Bascon, E., un año, nueve meses y ocho días.
- 189.—D. Enrique Blanco y Díaz, N., un año y nueve días.
- 190.—D. Lorenzo Benedicto González Pérez, S., un año, ocho meses y veintiocho días.
- 191.—D. Jaime Soler Lloréns, S., un año, ocho meses y veintiocho días.
- 192.—D. Benito Retuerto Alonso, E., un año, ocho meses y veintiséis días.
- 193.—D. Francisco Díaz Moya, N., un año, ocho meses y catorce días.
- 194.—D. José Abril y Gómez, E., un año, ocho meses y nueve días.
- 195.—D. Mariano Tricas Sipán, E., un año, ocho meses y cuatro días.
- 196.—D. Jerónimo Camacho Martín, E., un año, ocho meses y cuatro días.
- 197.—D. Vicente Gamero Alonso, E., un año, siete meses y veintinueve días.
- 198.—D. Rodrigo A. Cuadrado Valmisco, N., un año, siete meses y ocho días.
- 199.—D. Ricardo García Romero, E., un año, siete meses y cinco días.
- 200.—D. Antonio Yebra Navas, E., un año, siete meses y cuatro días.
- 201.—D. Miguel Narváez y Cabrera, N., un año y siete meses.
- 202.—D. Sebastián García Carrasco, E., un año, y siete meses.
- 203.—D. Agustín Pérez Carrión, E., un año, seis meses y veintinueve días.
- 204.—D. Miguel Gil Ballesteros, N., un año, seis meses y veinticinco días.
- 205.—D. José María Fernández y de Reina, E., un año, seis meses y veinticinco días.
- 206.—D. Felipe González Conejero, S., un año, seis meses y veinticuatro días.
- 207.—D. Antonio Gutiérrez Fernández, S., un año, seis meses y veinticuatro días.
- 208.—D. Rafael Montero Mateos, E., un año, seis meses y diez y ocho días.
- 209.—Jesús Aragoneses Gilsanz, E., un año, seis meses y quince días.
- 210.—D. José Sarti Martínez, E., un año, seis meses y dos días.
- 211.—D. José Martín de la Torre y Lago, S., un año, seis meses y un día.
- 212.—D. Ricardo González y Villalón, S., un año, cinco meses y veintinueve días.
- 213.—D. Manuel Pérez Amador, N., un año, cinco meses y veintisiete días.
- 214.—D. José Ruiz Jiménez, E., un año, cinco meses y diez y siete días.
- 215.—D. Ramón Miranda y Luque, E., un año, cinco meses y quince días.
- 216.—D. Ignacio Muñoz Martín Béjar, S., un año, cinco meses y diez días.
- 217.—D. Manuel Mateos y Martínez, E., un año, cinco meses y siete días.
- 218.—D. Justo Nebreda y Serrano, N., un año, cinco meses y tres días.
- 219.—D. Efrén Calzada Trejo, E., un año, cuatro meses y veinticuatro días.
- 220.—D. José Teatinos Fernández, E., un año, cuatro meses y veintiún días.
- 221.—D. Mario Miserach Coca, S., un año, cuatro meses y quince días.
- 222.—D. Juan Ortiz Lozano, E., un año, cuatro meses y trece días.
- 223.—D. José Salas Calvente, E., un año, cuatro meses y trece días.
- 224.—D. Rafael Camarena Jiménez, E., un año, cuatro meses y nueve días.
- 225.—D. José Beltrán Galindo, E., un año, cuatro meses y siete días.
- 226.—D. Pedro Rodríguez Ramos, E., un año, cuatro meses y dos días.
- 227.—D. Francisco Pozo Gutiérrez, N., un año, tres meses y veinte días.
- 228.—D. Vicente Gamero Lorente, E., un año, tres meses y diez y ocho días.
- 229.—D. Salomón Bullo Castrillo, E., un año, tres meses y diez y seis días.
- 230.—D. Fernando Gabilán Vázquez, E., un año, tres meses y catorce días.
- 231.—D. Manuel Mellado Carrilero, E., un año, tres meses y seis días.
- 232.—D. Antonio Gallego Muñoz, N., un año, tres meses y dos días.
- 233.—D. Roberto Mor Campredón, S., un año, y tres meses.
- 234.—D. Joaquín Cartagena Aldeguer, S., un año y tres meses.
- 235.—D. Manuel Fernández Morín, E., un año y tres meses.
- 236.—D. Juan Fideo López, E., un año, dos meses y veinticinco días.
- 237.—D. Enrique Camps Gaspá, E., un año dos meses y diez y siete días.
- 238.—D. Manuel Soleno Molina, E., un año, dos meses y doce días.
- 239.—D. Juan Martín Chica, E., un año, dos meses y diez días.
- 240.—D. Santiago Díaz Siles, N., un año, dos meses y seis días.
- 241.—D. Ángel Morado Gómez, S., un año, dos meses y dos días.

- 242.—D. Francisco López Segovia, E., un año, dos meses y dos días.
 243.—D. José Llorens Baños, E., un año, dos meses y un día.
 244.—D. Angel Contreras y Contreras, E., un año y dos meses.
 245.—D. Melchor Fernández García, S., un año, un mes y veinticinco días.
 246.—D. Andrés Postigo y Postigo, S., un año, un mes y veinticuatro días.
 247.—D. Francisco Vázquez y González, E., un año, un mes y diez y ocho días.
 248.—D. Rogelio Jiménez del Castillo, E., un año, un mes y quince días.
 249.—D. Eduardo Baeza y Merlo, E., un año, un mes y doce días.
 250.—D. Santos Angulo Casajús, N., un año un mes y diez días.
 251.—D. Felipe Fernández y González, E., un año, un mes y nueve días.
 252.—D. Plácido Hinjos Mandado, E., un año, un mes y cuatro días.
 253.—D. Luis López Ballesteros, S., un año, un mes y tres días.
 254.—D. Alejandro Terán y Alonso, E., un año y veintinueve días.
 255.—D. José Ayuso García, N., un año y diez y ocho días.
 256.—D. Emilio Serrano Martínez, N., un año y diez y siete días.
 257.—D. Graciliano Zorita Marcos, E., un año y diez y siete días.
 258.—D. Manuel Alonso Cordero, S., un año y quince días.
 259.—D. Pedro David Leo Bonilla, E., un año y ocho días.
 260.—D. Florencio Casas Prieto, E., once meses y veintisiete días.
 261.—D. Rafael Cañero y Gómez, E., once meses y veinticinco días.
 262.—D. Agapito Aylón Sámal, E., once y veinticuatro días.
 263.—D. Pedro Vifia y Vifia, E., once meses y veintitrés días.
 264.—D. Carlos Llamas Moreno, N., once meses y veintimil días.
 265.—D. Gabriel Coll Mulet, E., once meses y veinte días.
 266.—D. Antonio Barroso Calle, E., once meses y diez y siete días.
 267.—D. Manuel Anguita Gil, S., once meses y quince días.
 268.—D. Félix Alonso y Guisado, E., once meses y quince días.
 269.—D. Rafael Núñez y Núñez, S., once meses y catorce días.
 270.—D. Francisco Cabezas Hidalgo, N., once meses y seis días.
 271.—D. Joaquín Molina Rojas, E., once meses.
 272.—D. Olegario Pintado Pérez, E., diez meses y veintinueve días.
 273.—D. Angel López Lafuente, E., diez meses y veintinueve días.
 274.—D. Juan Campos Navarro, E., diez meses y veinticinco días.
 275.—D. Jerónimo Camacho Martín, E., diez meses y veinticinco días.
 276.—D. José María Fernández Sancho, E., diez meses y veinticinco días.
 277.—D. Diego Aragón Fernández, E., diez meses y veintitrés días.
 278.—D. José León y Riego, E., diez meses y veintidós días.
 279.—D. Antonio Ramos Fernández, S., diez meses y veinte días.
 280.—D. Juan Francisco Negrillo Molina, E., diez meses y veinte días.
 281.—D. Miguel Guillén Manferrer, N., diez meses y diez y ocho días.
 282.—D. Euclio Martín Gálvez, E., diez meses y diez y siete días.
 283.—D. José Rabanal Caballero, E., diez meses y quince días.
 284.—D. Antonio Adolfo Lacorte Gil, E., diez meses y quince días.
- 285.—D. Enrique Díaz Sánchez, E., diez meses y diez días.
 286.—D. Teodoro López Elías, E., diez meses y ocho días.
 287.—D. Víctor Santos Carrillo, E., diez meses y ocho días.
 288.—D. Evaristo Borrego Bayo, N., diez meses y dos días.
 289.—D. Custodio Núñez Suero, E., diez meses y dos días.
 290.—D. Jesús Franco García, S., diez meses.
 291.—D. Juan José Baltanás Solís, E., nueve meses y veinticinco días.
 292.—D. Emilio Ortega Fanegas, N., nueve meses y veintidós días.
 293.—D. Teodoro Tejedor Núñez, S., nueve meses y veintidós días.
 294.—D. José María García Miro, E., nueve meses y veinte días.
 295.—D. Esteban Alcántara Dueñas, E., nueve meses y diez y nueve días.
 296.—D. Emilio Gutiérrez Fontaneda, S., nueve meses y diez y ocho días.
 297.—D. Francisco Bueno Álvarez, E., nueve meses y diez y ocho días.
 298.—D. Juan Campillo Avilés, S., nueve meses y quince días.
 299.—D. Antonio Sánchez Hernández, E., nueve meses y trece días.
 300.—D. Pedro Vélez López, E., nueve meses y nueve días.
 301.—D. Luiz Laguna Muñiz, S., nueve meses y ocho días.
 302.—D. Francisco Pérez Martínez, E., nueve meses.
 303.—D. Juan José García Domínguez, E., ocho meses y veinticinco días.
 304.—D. Salvador Elías Gómez de Agüero, E., ocho meses y veinticinco días.
 305.—D. José María Gómez Rebollo, E., ocho meses y diez y ocho días.
 306.—D. Manuel Sánchez González, E., ocho meses y doce días.
 307.—D. Manuel Madueño Tribaldos, E., ocho meses y doce días.
 308.—D. Domingo García Santos, S., ocho meses y siete días.
 309.—D. Francisco Gallardo Valverde, E., ocho meses y tres días.
 310.—D. Francisco Reche García, E., ocho meses y tres días.
 311.—D. Antonio Arrebola Larrubia, E., ocho meses.
 312.—D. Vicente Aguilar Ibáñez, E., siete meses y veintisiete días.
 313.—D. Aquilino Cabezas Fernández, S., siete meses y veinticuatro días.
 314.—D. José Peñaiver Villuendas, S., siete meses y veintidós días.
 315.—D. Joaquín Escobar Castillo, E., siete meses y diez y seis días.
 316.—D. Antonio Ruiz Caballero, S., siete meses y diez y seis días.
 317.—D. Miguel Gómez González, S., siete meses y trece días.
 318.—D. Gregorio Domínguez Guerrero, E., siete meses y once días.
 319.—D. José Pérez Castillo, S., siete meses y ocho días.
 320.—D. Antonio Sardina Caropeto, E., siete meses y ocho días.
 321.—D. Manuel Precioso Cordero, N., siete meses y seis días.
 322.—D. Salvador Sánchez Sánchez, E., siete meses y tres días.
 323.—D. Angel Martínez Sanz, E., siete meses y un día.
 324.—D. Salvador Capilla Prados, S., seis meses y veintinueve días.
 325.—D. Federico Contreras Márquez, N., seis meses y veintidós días.
 326.—D. Vicente López de Miguel, E., seis meses y veintidós días.
 327.—D. Felipe Pavón Sánchez, N., seis meses y veintidós días.
 328.—D. Ricardo Pravia Closa, N., seis meses y diez y ocho días.
 329.—D. José Conde Gallego, E., seis meses y diez y ocho días.
 330.—D. Manuel Gollonet Mejías, E., seis meses y diez y ocho días.
 331.—Francisco Jiménez Molina, N., seis meses y diez y siete días.
 332.—D. Pedro José Román González, E., seis meses y catorce días.
 333.—D. Arturo Chorques García, E., seis meses y catorce días.
 334.—Capitán Talavera Sánchez, N., seis meses y ocho días.
 335.—D. Miguel Losa González, E., seis meses y siete días.
 336.—D. Daniel Rebordinos García, E., seis meses y seis días.
 337.—D. Mariano Hernández Toledo, S., seis meses.
 338.—D. Juan Manuel Cuadrado García, E., seis meses.
 339.—D. José Estévez Ruiz, E., cinco meses y veintiocho días.
 340.—D. Bonifacio Gómez Orgaz, E., cinco meses y veintidós días.
 341.—D. Luis del Castillo Carretero, E., cinco meses y diez y siete días.
 342.—D. Francisco Jiménez González, S., cinco meses y doce días.
 343.—D. Desiderio Talavera Sánchez, N., cinco meses y ocho días.
 344.—D. Bernardo García Expósito, S., cinco meses y seis días.
 345.—D. Mariano Cordente Martínez, S., cinco meses y tres días.
 346.—D. Miguel Matencio Capel, S., cuatro meses y veintiocho días.
 347.—D. Francisco Gutiérrez Bueno, E., cuatro meses y veinticuatro días.
 348.—D. Alberto Gallego Cueli, E., cuatro meses y veintitrés días.
 349.—D. Manuel Camacho Díaz Pintado, E., cuatro meses y veintidós días.
 350.—D. Ramón Pujalte García, E., cuatro meses y veintidós días.
 351.—D. José María Piquerias Martínez, E., cuatro meses y veintidós días.
 352.—D. Daniel Hernández Gómez, E., cuatro meses y diez y ocho días.
 353.—D. Antonio Crespo Terrazas, E., cuatro meses y diez y ocho días.
 354.—D. Manuel Gordo Gutiérrez, E., cuatro meses y quince días.
 355.—D. Sixto Alcalá Garrido, E., cuatro meses y diez días.
 356.—D. Jerónimo Matías Rocio Sánchez, E., cuatro meses y diez días.
 357.—D. Ludofio Sagredo Tajadura, S., cuatro meses y cinco días.
 358.—D. Juan Alvarez Redondo, E., cuatro meses y tres días.
 359.—D. Rafael Fernández Díaz, N., tres meses y veinticinco días.
 360.—D. José Sánchez y Sánchez, S., tres meses y veinticinco días.
 361.—D. Manuel Torres Ruiz, E., tres meses y veinticinco días.
 362.—D. Ramón Martínez Lázaro, N., tres meses y veintidós días.
 363.—D. Pablo Ruiz Martínez, E., tres meses y veintidós días.
 364.—D. Simón Argente Buj, E., tres meses y diez y seis días.
 365.—D. Mariano Moreno Lavadensa, E., tres meses y diez días.
 366.—D. Zoilo Mariano Gamboa Rodríguez, E., tres meses y dos días.
 367.—D. Pedro Ferrández Burguete, S., dos meses y veinticinco días.
 368.—D. Antonio Herrera López, S., dos meses y veinticuatro días.
 369.—D. Manuel Montilla Benítez, E., dos meses y diez y ocho días.
 370.—D. Isidoro Guzmán Martínez, S., dos meses y diez y siete días.
 371.—D. Plácido Sánchez Ramón, E., dos meses y catorce días.

372.—D. Juan López Escuderos, E., dos meses y nueve días.

373.—D. Antonio Fernández Aguirre, N., un mes y nueve días.

374.—D. Francisco Reina Cortés, N., veintisiete días.

375.—D. Justo Alejandro Losada Vicente, E., diez y siete días.

376.—D. Rafael Blanco Ramírez, certificado aptitud, un año, diez meses y nueve días.

Excluidos:

D. Lucio Pérez Cuartero y D. Miguel de los Santos Cano y Cuevas, por no acompañar hojas de servicios a sus instancias, y D. Francisco González Fernández, por haber solicitado fuera de plazo de la convocatoria.

Lo que se hace público, para que en el término de ocho días, contados desde la publicación de esta lista en la GACETA DE MADRID, puedan los interesados recurrir ante esta Sección de los errores u omisiones que en la misma se notaren.

Sevilla, 14 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Daniel Enriquez y Palés.

P.—

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de Maestros interinos con derecho reconocido a obtener escuelas en propiedad, Grupo C, clasificados con arreglo a los servicios prestados hasta el 31 de Diciembre de 1918.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último y en la Instrucción 12 de la Real orden de 26 del mismo mes, se inserta a continuación relación detallada de los Maestros interinos con servicios posteriores al 31 de Julio de 1911, ajustados éstos al 31 de Diciembre de 1918, que forman el Grupo C, y que han solicitado servir escuelas vacantes o de las que vayan ocurriendo en esta provincia:

1.—D. Pablo Coso y Calero, Elemental, seis años, siete meses y cinco días de servicios; Tomelloso, Ciudad Real.

2.—D. Francisco Linares Ortega, E., seis años, seis meses y catorce días; Illora, Granada.

3.—D. Leónco Aguilar Montiel, E., seis años, seis meses y cinco días; Humanes, Guadalajara.

4.—D. Alfonso Márquez Panillo, E., seis años, seis meses y tres días; Los Roricos, Huelva.

5.—D. Julián Núñez Angulo, E., seis años, tres meses y tres días; Quintanar de la Sierra, Burgos.

6.—D. Eduardo García Zapatero, E., seis años, dos meses y diez y seis días; Cervera del Río Alhama, Logroño.

7.—D. Valeriano Martínez Fernández, E., seis años y dos meses; Huertes, Soria.

8.—D. Manuel Montero Arana, E., seis años y veintiséis días; Olvera, Cádiz.

9.—D. Manuel Lázaro Camarero, E., seis años y veinte días; Quintanar de la Sierra, Burgos.

10.—D. Andrés Aznar Val, E., cinco años, once meses y diez y siete días; Brea de Aragón, Zaragoza.

11.—D. Tiburcio Nájera Utrilla, E., cinco años, once meses y siete días; Fuentelcarro, Soria.

12.—D. Gonzalo Tirilonte y Casado, E., cinco años y once meses; Valdunquillo, Valladolid.

13.—D. Augusto García Vallejo, E., cinco años, diez meses y diez días; Quesada, Jaén.

14.—D. José Torcillo Andrade, E., cin-

co años, diez meses y seis días; Lora del Río, Sevilla.

15.—D. Jesús F. Larrayor y Casén, E., cinco años, ocho meses y cinco días; Undiano, Navarra.

16.—D. José Vidal Monge, E., cinco años, siete meses y veintiocho días; San Cerni de Tremp, Lérida.

17.—D. Anastasio Dueñas y Galerón, E., cinco años, siete meses y veinticuatro días; Apellaniz, Álava.

18.—D. Arsenio Sáinz Gutiérrez, E., cinco años, siete meses y siete días; Jarandilla Quemado, Burgos.

19.—D. Pablo Balagueró Camarasa, C. D. E., cinco años, siete meses y un día; Penellas, Lérida.

20.—D. Perfecto Manzano García, E., cinco años, cinco meses y quince días; Jundillos, Toledo.

21.—D. Antonio Sanz Fernández, E., cinco años, cinco meses y trece días; Lezáun, Navarra.

22.—D. Juan Manuel Aparicio Armengod, E., cinco años, cinco meses y un día; Alconchel de Ariza, Zaragoza.

23.—D. Estanislao López de Guereña y Aguirre, E., cinco años, cuatro meses y veinte días; Meira-Moaña, Pontevedra.

24.—D. Maximino Armendariz Armendariz, E., cinco años, cuatro meses y ocho días; Orbaceita, Navarra.

25.—D. José Torrén Morro, E., cinco años, cuatro meses y seis días; Bañabufiar, Baleares.

26.—D. Francisco Escandell Riera, E., cinco años, tres meses y ocho días; Ibiza, Baleares.

27.—D. Matías Díaz Florido, E., cinco años, tres meses y cinco días; Sanlúcar la Mayor, Sevilla.

28.—D. Guillermo García Cuesta, E., cinco años y tres meses; Mazueco de Larra, Burgos.

29.—D. Agustín Saavedra de Soto, E., cinco años, dos meses y diez y siete días; Santa Cruz de Mudela, Ciudad Real.

30.—D. Victoriano Palacios García, E., cinco años, dos meses y once días; Luquiano, Álava.

31.—D. Mariano Arenas López, E., cinco años, dos meses y once días; Galapagos, Guadalajara.

32.—D. Ricardo Azorín Navarro, E., cinco años, dos meses y diez días; Figueruelas, Zaragoza.

33.—D. Juan Manuel Gambín López, S., cinco años, dos meses y un día; Murcia.

34.—D. Isidro Berzal Baraona, E., cinco años, un mes y veintisiete días; Valldecañas, Madrid.

35.—D. Manuel Pacheco Campoy, E., cinco años, un mes y diez y seis días; Alhama de Murcia, Murcia.

36.—D. Vicenet del Toro Domingo, S., cinco años, un mes y ocho días; Casinos, Valencia.

37.—D. Crescencio Ochoa Jiménez, E., cuatro años y once meses; Bilbao.

38.—D. Pedro Martínez Gómez, E., cuatro años y once meses; Ablitas, Navarra.

39.—D. Florentino González Casado, E., cuatro años, diez meses y diez y ocho días; Renedo de Egües, Valladolid.

40.—D. José Dolado Bicondo, E., cuatro años, diez meses y diez días; Alcubilla de las Peñas, Soria.

41.—D. Francisco Escalada Ruiz, E., cuatro años, diez meses y un día; Barajas, Madrid.

42.—D. Marcos Bartolomé Ortega, E., cuatro años, nueve meses y diez y seis días; Pinilla del Olmo, Soria.

43.—D. Pedro Gutiérrez García, E., cuatro años, nueve meses y siete días; Torredueles, Burgos.

44.—D. Román Veláz Martínez, E., cuatro años, ocho meses y veintitrés días; Ecalá (Amescoa baja), Navarra.

45.—D. Pedro Valladares Botija, E., cuatro años, ocho meses y quince días; Romanillos de Medinaceli, Soria.

46.—D. José Antonio López Montoya, E., cuatro años, ocho meses y nueve días; Murcia.

47.—D. Juan Hernández Sancho, E., cuatro años, siete meses y veintiocho días; Soria.

48.—D. Florentino Martínez Román, E., cuatro años, siete meses y veintiún días; Grandas de Salina, Oviedo.

49.—D. Agustín Gómez Ahijado, E., cuatro años, siete meses y quince días; Carpio de Tajo, Toledo.

50.—D. Leandro Barrios Mené, E., cuatro años, siete meses y quince días; Alcubierre, Huesca.

51.—D. Alvaro Bort Daroca, E., cuatro años, siete meses y seis días; Llombia, Valencia.

52.—D. Francisco Expósito Donoso, E., cuatro años, seis meses y veinte días; Ubeda, Jaén.

53.—D. Eustacio Ruiz Pastor, E., cuatro años, cinco meses y catorce días; Miniana, Soria.

54.—D. Baldomero Martínez Gallego, E., cuatro años, cinco meses y ocho días; El Frasno, Zaragoza.

55.—D. Anselmo Gómez Alvarez, E., cuatro años, cinco meses y cinco días; Escalonilla (Tolbañor), Ávila.

56.—D. Mamel Garzarrán Villarroya, E., cuatro años, cuatro meses y veintinueve días; Villalba Baja, Teruel.

57.—D. Pedro Alvarez Monge, E., cuatro años, cuatro meses y quince días; Aldealseñor, Soria.

58.—D. Miguel Sorribes Marsá, E., cuatro años, cuatro meses y trece días; Agramunt, Lérida.

59.—D. Pedro Llorca Chust, E., cuatro años, tres meses y veintinueve días; Manises, Valencia.

60.—D. Braulio Murgui y Ruiz de Zuazo, E., cuatro años, tres meses y cinco días; Larrióna, Navarra.

61.—D. Florencio Castillo Hernández, S., cuatro años, dos meses y veintisiete días; La Raya, Murcia.

62.—D. Jacinto Montero de Espanosa y Muñoz, E., cuatro años, dos meses y diez y siete días; Mohedas de la Jara, Toledo.

63.—D. Felipe de Andrés y de la Iglesia, E., cuatro años, dos meses y once días; Santa Eulalia (Cartaganga), Ávila.

64.—D. Pedro José Bello Plou, E., cuatro años, dos meses y once días; Aznara, Zaragoza.

65.—D. Francisco Coyo Llones, E., cuatro años, dos meses y diez días; Castañera, Huesca.

66.—D. José Castañera Escaned, S., cuatro años, dos meses y ocho días; Binaced, Huesca.

67.—D. Gregorio Miguel y Miguel, E., cuatro años, dos meses y siete días; Molinos de Prazón, Soria.

68.—D. Santiago Leranca Sebastián, E., cuatro años, dos meses y seis días; Sancoalain, Navarra.

69.—D. José Barril Guardia, E., cuatro años, dos meses y cinco días; Almenar, Lérida.

70.—D. Miguel Fernández Castrillo, E., cuatro años, un mes y diez y nueve días; Piedrahita de Muñoz, Burgos.

71.—D. Angel Peiró Franco, E., cuatro años, un mes y catorce días; Bosost, Lérida.

72.—D. Eusebio Calvo Martínez, E.,

cuatro años y veintiocho días; Lerín, Navarra.

73.—D. Vicente Coto Mestre, E., cuatro años y veinticuatro días; Tueljar, Valencia.

74.—D. Antonio Marín Jaime, E., cuatro años y catorce días; Vélez-Málaga, Málaga.

75.—D. Emilio Tovar Vargas, E., cuatro años y doce días; Almazul, Málaga.

76.—D. José Rodríguez García, E., cuatro años y once días; Altea Vieja, Alicante.

77.—D. Aurelio Ruiz Burgos, E., cuatro años y diez días; Terrazos, Burgos.

78.—D. Florentino Evaristo Saiz Martínez, E., cuatro años y cuatro días; Jardaque, Guadalajara.

79.—D. José Rafael Bravo Fernández, E., tres años, once meses y veintiséis días; Manzanares de Rioja, Logroño.

80.—D. Gregorio de Gregorio Vadillo, E., tres años, once meses y diez y siete días; Soria.

81.—D. Vidal Vesperinas Abad, E., tres años, once meses y catorce días; Oñate, Navarra.

82.—D. Víctor de Pedro Hernanz, E., tres años, diez meses y veinte días; San Martín de Valdeiglesias, Madrid.

83.—D. Eugenio Goibano López, E., tres años, once meses y veinte días; Romanillos de Medinaceli, Soria.

84.—D. José San Millán Guiñez, E., tres años, diez meses y trece días; Calahorra, Burgos.

85.—D. Nicanor Babón Nieto, E., tres años, nueve meses y siete días; Rependo de Higueras, Valladolid.

86.—D. Mariano Cubero Cubero, E., tres años, diez meses y siete días; Baena, Córdoba.

87.—D. Jesús Capdevila Sánchez, E., tres años, diez meses y seis días; Coscuruela de Sobrarbe, Huesca.

88.—D. Mariano Torres Bellotas, M., tres años y diez meses; Buera, Huesca.

89.—D. Honorio Francisco Rello del Amo, E., tres años y diez meses; San Juan de Mozarrifar, Zaragoza.

90.—D. Teófilo Martín de Pablo, E., tres años, nueve meses y veintiséis días; Boralba, Zaragoza.

91.—D. José Serers Sáez, E., tres años, nueve meses y veinticuatro días; Vallmoll, Tarragona.

92.—D. Eusebio Cordero Carretero, S., tres años, nueve meses y diez y nueve días; Cisla, Ávila.

93.—D. Antonio López López, C. D. E., tres años, nueve meses y un día; Lernillas, Guadalajara.

94.—D. José María Florencio Mur Cotterón, E., tres años, ocho meses y veinticinco días; Huesca.

95.—D. Francisco Vicente Marzá Orquin, E., tres años, ocho meses y diez y siete días; Roquetas, Tarragona.

96.—D. José Culubret Camps, E., tres años y cohete meses; S. Martín Sarroca, Barcelona.

97.—D. Antonio Fernández Mora, M., tres años, siete meses y veinticinco días; Aznalcollar, Sevilla.

98.—D. Antonio Serrano Alonso, S., tres años, siete meses y once días; Puebla de Don Fadrique, Granada.

99.—D. Antonio Mérida Peñuela, E., tres años, siete meses y cuatro días; Málaga.

100.—D. Lorenzo Borras Cugat, S., tres años, seis meses y veintidós días; Mora la Nueva, Tarragona.

101.—D. Andrés Mensia Roy, E., tres años, seis meses y veintidós días; Milmarcos, Guadalajara.

102.—D. Alfredo Borobio Gómez, E.,

tres años, seis meses y diez y siete días; Villanúa, Huesca.

103.—D. Lorenzo Díez Gutiérrez, E., tres años, seis meses quince días; Bureña de Mena, Burgos.

104.—D. Crescencio de Mingo Ramos, E., tres años, seis meses y cuatro días; Gelsa, Zaragoza.

105.—D. Gumerindo Rexach Canals, E., tres años, seis meses y tres días; Vinaceite, Teruel.

106.—D. Valeriano Gómez Escorihuela, E., tres años, seis meses y dos días; Iglesia del Cid, Teruel.

107.—D. Mariano Sampietro Enia, S., tres años, seis meses y un día; Selguaz, Huesca.

108.—D. Mariano Marques Doñate, E., tres años, seis meses y un día; Riodeva, Teruel.

109.—D. José Civit Vallverdú, E., tres años, seis meses y un día; Espolla-Calafà, Lérida.

110.—D. José Gasca Gil, C. D. M., tres años y seis meses; Encinacorba, Zaragoza.

111.—D. Pedro Muñoz Pereira, E., tres años, cinco meses y veintisiete días; Navamoral de la Mata, Cáceres.

112.—D. Miguel Salvá Botívar, E., tres años, cinco meses y diez y seis días; Palma de Mallorca, Baleares.

113.—D. Juan José Blánquez Mateos, S., tres años, cinco meses y once días; Robresillo de la Vera, Cáceres.

114.—D. Miguel Bercero Lorente, E., tres años, cinco meses y once días; Zaragoza.

115.—D. Octavio García González, E., tres años, cinco meses y diez días; Castellanos de Moriscos, Salamanca.

116.—D. Felipe Fernández Sánchez, E., tres años, cinco meses y ocho días; Segovia.

117.—D. Ricardo González Alonso, E., tres años, cinco meses y cuatro días; Castrodeza, Valladolid.

118.—D. Modesto Encuentra Moga, E., tres años, cinco meses y un día; S. Pedro de Torelló, Barcelona.

119.—D. Fernando Nieto Gómez, M. St., tres años, cuatro meses y veintisiete días; Sancti-Spiritus, Badajoz.

120.—D. Blas Herrera Valero, E., tres años, cuatro meses y veintiséis días; Murcia.

121.—D. Jaime Sevén Martí, S., tres años, cuatro meses y veintidós días; Pira, Tarragona.

122.—D. Fructuoso Miguel, E., tres años, cuatro meses y veintiún días; Vacañas, Barcelona.

123.—D. Estanislao Gil Guerrero, E., tres años, cuatro meses y diez y nueve días; Covarrubias, Soria.

124.—D. Ildefonso López Carreño, E., tres años, cuatro meses y diez y siete días; Berlanga de Duero, Soria.

125.—D. Juan Felipe Barrio Somolinos, E., tres años, cuatro meses y quince días; Tarancuéa, Soria.

126.—D. Gabriel Salazar Ocio, M., tres años, cuatro meses y doce días; Santurde, Álava.

127.—D. Juan Condal Giribet, E., tres años, cuatro meses y once días; S. Vicente de Torelló, Barcelona.

128.—D. Claudio Muñoz López, E., tres años, cuatro meses y nueve días; Espiel, Córdoba.

129.—D. Alfredo Bachiller Fernández, E., tres años, cuatro meses y tres días; Marbella, Málaga.

130.—D. Inocencio Gea Navarro, E., tres años y cuatro meses; Vélez Blanco, Almería.

131.—D. Felipe Casillas Cielo, E., tres

años, tres meses y veintiséis días; Martíhermos, Avila.

132.—D. Angel Serrano Serrano, E., tres años, tres meses y diez y siete días; Monzón, Zaragoza.

133.—D. Bartolomé Pujol Bennasar, E., tres años, tres meses y trece días; Inca, Baleares.

134.—D. Juan Gelabert Oliver, E., tres años, tres meses y nueve días; Llubí, Baleares.

135.—D. Casimiro Carro Ortega, E., tres años, tres meses y seis días; Valdeareal de Ucerio, Soria.

136.—D. Eleuterio Quiteiro Malvar, S., tres años, tres meses y cinco días; Pardona-Orotava, Tenerife.

137.—D. Adolfo Hernando Barbero, E., tres años, tres meses y tres días; Ibdes, Zaragoza.

138.—D. Emilio Porta Vidal, E., tres años, dos meses y veintinueve días; Compiègnes, Alicante.

139.—D. Gregorio Ayllón Causado, E., tres años, dos meses y diez y siete días; Almendral, Badajoz.

140.—D. Joaquín Lacalle Salvador, S., tres años, dos meses y quince días; Cenajes de la Torre, Guadalajara.

141.—D. Luis Martí Monfragón, E., tres años, dos meses y quince días; Puebla de Híjar, Teruel.

142.—D. Orestes Morellón Moya, E., tres años, dos meses y doce días; Alloza, Teruel.

143.—D. Mariano Sánchez Lacunza, S., tres años, dos meses y once días; Zaragoza.

144.—D. Juan García García, S., tres años, dos meses y nueve días; Montoro, Córdoba.

145.—D. José Joaquín Fayos Bodí, E., tres años, dos meses y siete días; Valencia.

146.—D. Bernardino Lozano Castillo, E., tres años, dos meses y siete días; Madrid.

147.—D. Serapio Ortega de Miguel, E., tres años, dos meses y cuatro días; Sagides, Soria.

148.—D. Manuel Caballero González, E., tres años, dos meses y un día; S. Sebastián de los Reyes, Madrid.

149.—D. Pedro Poza Antón, E., tres años, un mes y veintinueve días; Blacos, Soria.

150.—D. Crescencio Sánchez Maio, E., tres años, un mes y veintitrés días; Torredelcampo, Guadalajara.

151.—D. Rogelio López Lucio, E., tres años, un mes y veinte días; Hornes de Mena, Burgos.

152.—D. Feliciano Herrera Tolosa, E., tres años, un mes y doce días; Son del Puerto, Teruel.

153.—D. Miguel Alvarez Rodriguez, S., tres años, un mes y diez días; Rodiezmo, León.

154.—D. Felipe García P. Regadera, E., tres años, un mes y cuatro días; Ausejo de la Sierra, Soria.

155.—D. Máximo Sánchez Pardo, E., tres años, un mes y un día; Pedriles-Requena, Valencia.

156.—D. Luis García Zapater, E., tres años y veintitrés días; Alcalá de Guadaira, Sevilla.

157.—D. Ismael Pastor Mallol, S., dos años, once meses y veinticinco días; Machamí, Alicante.

158.—D. Miguel Mengual Agullés, S., dos años, once meses y veintitrés días; Benidoleig, Alicante.

159.—D. Antonio Málaga Illescas, E., dos años, once meses y diez y seis días; Torre de Miguel-Semuero, Badajoz.

160.—D. Sotero Arjo Santos, E., dos

2 años, once meses y trece días; Casar de Palamero, Cáceres.

161.—D. Hermógenes Palacio Príncipe, S., dos años, once meses y ocho días; Logroño.

162.—D. Francisco de Luca Melé, E., dos años, once meses y ocho días; Lérida.

163.—D. José Adan Amorós, E., dos años, once meses y un día; La Fresneda, Teruel.

164.—D. Pío Pérez Ponce, M., dos años, y once meses, La Hoz-Alcaraz, Albacete.

165.—D. Alfonso Escudero Ingán, E., dos años, diez meses y veintinueve días; Arbizú, Navarra.

166.—D. Eduardo García Tejada, E., dos años, diez meses y veintinueve días; Málaga.

167.—D. Joaquín Añó Valverde, E., dos años, diez meses y veintiséis días; Ludiente, Castellón.

168.—D. Manuel de Andrés Rodero, E., dos años, diez meses y veintiún días; Puerto de Mazarrón, Murcia.

169.—D. Narciso Martínez Andía, S., dos años, diez meses y diez y nueve días; Logroño.

170.—D. Arturo Ballano Marco, E., dos años, diez meses y quince días; Liedena, Navarra.

171.—D. Mariano Constante Aran, E., dos años, diez meses y diez días; Sarriena, Huesca.

172.—D. Juan Martínez Quílez, E., dos años, diez meses y seis días; Los Cerros-Oria, Almería.

173.—D. Antonio Ramírez Terraz, E., dos años, diez meses y cuatro días; Valle de Bardaji, Huesca.

174.—D. Mariano Granell Zapater, E., dos años, diez meses y un día; Valencia.

175.—D. Felipe Muixi Martín, E., dos años y diez meses; Oropesa, Toledo.

176.—D. Ramón Mañas Hormigo, E., dos años, nneve meses y veintitres días; Málaga.

177.—D. Gabriel Jiménez Ciprián, M., dos años, nueve meses y diez y siete días; Aisa, Huesca.

178.—D. Ignacio Bassedas Galofré, E., dos años, nneve meses y quince días; Benisanet, Tarragona.

179.—D. Miguel Albertosa Martínez, S., dos años, nueve meses y nueve días; Ron-dón de las Nieves, Alicante.

180.—D. Aurelio Aranzana Ayonarte, E., dos años, nueve meses y nueve días; Nacimiento, Asturias.

181.—D. Pedro Gil Gabaldá, S., dos años, nneve meses y siete días; Torreblanca, Castellón.

182.—D. Domingo Armando Hernando Tolosa, E., dos años, nueve meses y siete días; Aguilar, Zaragoza.

183.—D. Eustasio Domínguez Sánchez, M., dos años, nueve meses y dos días; El Vallejo, Teruel.

184.—D. Ceferino Molina Palomar, E., dos años, ocho meses y veinticuatro días; Gallipienzo, Navarra.

185.—D. Juan Mora Martín, C. D. M., dos años, ocho meses y diez y ocho días; Almadenejos, Ciudad Real.

186.—D. Antonio Yusta Hernández, E., dos años, ocho meses y quince días; Gagellos, Segovia.

187.—D. Francisco Prieto Maetos, E., dos años, ocho meses y catorce días; Zamora.

188.—D. Joaquín Ángel Cilmente Fernández, E., dos años, ocho meses y diez días; Berdún, Huesca.

189.—D. Domicio Chamorro de Pablo, E., dos años, ocho meses y dos días; Matanza de Soria, Soria.

190.—D. Agustín Consiel Lamora, S.,

dos años, siete meses y veintiocho días; Beltaña, Huesca.

191.—D. Aurelio López Gil, E., dos años, siete meses y veintidós días; Guadarrama del Segura, Alicante.

192.—D. Juan Martín Manrique, E., dos años, siete meses y veintidós días; Otones, Segovia.

193.—D. Amadeo Blasco Latorre, E., dos años, siete meses y diez y nueve días; Barcelona.

194.—D. Bruno Gutiérrez Martín, E., dos años, siete meses y diez y nueve días; Grajales, Avila.

195.—D. Epafanio Pérez Esteban, E., dos años, siete meses y diez y ocho días; Laguna Rodrigo, Segovia.

196.—D. Victorino Delgado García, E., dos años, siete meses y quince días; Soria.

197.—D. Miguel Gil Pardo, E., dos años, siete meses y catorce días; Cestafé, Alzira.

198.—D. José Tejedor Arribas, E., dos años, siete meses y trece días; La Perera, Soria.

199.—D. Petronio Cisneros, S., dos años, siete meses y doce días; Buñuel, Navarra.

200.—D. Liborio Artigas Minguez, S., dos años, siete meses y doce días; Zaragoza.

201.—D. Ibo Barrena Alcalde, E., dos años, siete meses y siete días; Villar del Campo, Soria.

202.—D. Julio García Martín, S., dos años, siete meses y seis días; Tabernes de Valldigna, Valencia.

203.—D. Constantino Moral Ortega, E., dos años, seis meses y doce días; Fraduveloyne, Burgos.

204.—D. Luis Echegaray Silanes, E., dos años, seis meses y doce días; Pamplona.

205.—D. Manuel Ramírez López, E., dos años, seis meses y ocho días; Talavera de la Reina, Madrid.

206.—D. Santos García Jiménez, E., dos años, seis meses y cinco días; Cucalón, Teruel.

207.—D. Miguel Garrido Martín, S., dos años, seis meses y dos días; Barcelona.

208.—D. Hiscio Capilla García, E., dos años, cinco meses y veintinueve días; Librilla, Murcia.

209.—D. José Noguerol Lacambra, E., dos años, cinco meses y veinte días; Ballobar, Huesca.

210.—D. Felipe Montolio Canales, E., dos años, cinco meses y diez días; Luesia, Zaragoza.

211.—D. Antonio Grau Minguez, E., dos años, cinco meses y diez días; Grañena de Cervera, Lérida.

212.—D. Ricardo Yáñez Tirado, E., dos años, cinco meses y nueve días; Castellón.

213.—D. Martín García Machín, E., dos años, cinco meses y dos días; Ontalviella de Alimazán, Soria.

214.—D. Manuel Alcázar Arana, M., dos años, cuatro meses y veintiocho días; Jerez de la Frontera, Cádiz.

215.—D. Marcelo López Monreal, E., dos años, cuatro meses y diez y ocho días; Vega de Alcolea, Albacete.

216.—D. Enrique Valls Vidal, E., dos años, cuatro meses y diez y ocho días; Pallega, Barcelona.

217.—D. Luis Rodríguez Moro, E., dos años, cuatro meses y ocho días; Sevilla.

218.—D. Alejandro Tejedor Pradanos, C. D. E., dos años, cuatro meses y siete días; Busturia, Vizcaya.

219.—D. Mateo Herrero Barrio, E., dos años, cuatro meses y tres días; Salcedo-Vaderredible, Santander.

220.—D. Juan Serranna Dalmau, S., dos años y cuatro meses; Calonge, Gerona.

221.—D. Francisco Rúa Banta, E., dos

años y cuatro meses; Paradela-Calvo, Orense.

222.—D. Francisco Goñi Zubeldia, E., dos años, tres meses y veintinueve días; Ituren, Navarra.

223.—D. Julio Herrera de Pedro, E., dos años, tres meses y veinticuatro días; Soria.

224.—D. Eusebio Torruella Junquer, C. D. E., dos años, tres meses y veintidós días; Figueras, Gerona.

225.—D. Juan Ríos Diaz, E., dos años, tres meses y diez y siete días; Tarazona, Aragón.

226.—D. José Gómez Gómez, E., dos años, tres meses y diez y seis días; Abaran, Murcia.

227.—D. Jesús Iniesta García, E., dos años, tres meses y catorce días; Sevilla.

228.—D. Andrés Sanz Galindo, E., dos años, tres meses y catorce días; Chamartín de la Rosa, Madrid.

229.—D. Felipe Nadal Torres, E., dos años, tres meses y nueve días; Monteagudo del Castillo, Teruel.

230.—D. Nicanor López González, E., dos años, tres meses y cinco días; Chicharón de Cuenca, Cuenca.

231.—D. Emilio García García, M., dos años, tres meses y tres días; Campanillas, Málaga.

232.—D. Fermín Marzo Poblete, E., dos años, tres meses y dos días; Sada de Sanguesa, Navarra.

233.—D. José Queralt Pegueroles, E., dos años, dos meses y veintidós días; Albiñana, Tarragona.

234.—D. Bartolomé Vacas Jiménez, S., dos años, dos meses y veinte días; Villarromán, Jaén.

235.—D. Fernando Feliz Measurado, C. R. E., dos años, dos meses y nueve días; Utrera, Sevilla.

236.—D. Luis Catálin Gómez, E., dos años, dos meses y ocho días; Valtierra, Navarra.

237.—D. Cecilio Mendoza Paía, E., dos años, dos meses y seis días; Torralba de Aragón, Huesca.

238.—D. Luis López Martínez, E., dos años, dos meses y tres días; Torremocha de la Guardajara.

239.—D. Francisco Martínez Castro, E., dos años, un mes y veintinueve días; Royuela, Teruel.

240.—D. Manuel Andrés Serrano, E., dos años, un mes y veintiocho días; Villafranca Baja, Tarragona.

241.—D. Francisco González del Pozo, E., dos años, un mes y veintidós días; Navas de S. Antonio, Segovia.

242.—D. Eusebio Ortega Elvira, E., dos años, un mes y veinticinco días; Tarazona, Zaragoza.

243.—D. Ricardo Lobo Ferreuela, E., dos años, un mes y veintitrés días; Cubillas de Santa Marta, Valladolid.

244.—D. Emilio Carbonell Amorós, E., dos años, un mes y veintitrés días; Valencia.

245.—D. Nicasio Millán Andreu, M., dos años, un mes y veintidós días; La Zoma, Teruel.

246.—D. Antonio Flores Méndez, E., dos años, un mes y quince días; Almadral, Badajoz.

247.—D. Basilio Bartolomé Caño, E., dos años, un mes y doce días; Muñoneiros, Segovia.

248.—D. Reimundo Lapuerta Carretero, E., dos años, un mes y cinco días; La Almunia, Zaragoza.

249.—D. Jeremías González Cañas, E., dos años, un mes y tres días; Malla-via, Vizcaya.

250.—D. Elías Alienzar García, S., dos años y un mes; Pozo-Lorente, Albacete.

251.—D. Antoni Gutiérrez Calle, E. St.,

- dos años y veintiocho días; Villamartín, Cádiz.
- 252.—D. Andrés Pol Pujol, E., dos años y veintiséis días; Palma-Bonanova, Baleares.
- 253.—D. Juan Román Prepozo, E., dos años y veintiún días; Ondavias, Zamora.
- 254.—D. Víctor Martínez Navarro, E., dos años y veintiséis días; Guadalaviar.
- 255.—D. Enrique Pérez Cantón, E., dos años y veinticinco días; Sevilla.
- 256.—D. Francisco Domínguez Ramírez, E., dos años y veinticinco días; Madrid.
- 257.—D. Segismundo Fernández Arnáiz, C. R. S., dos años y veinticuatro días; Navahermosa, Toledo.
- 258.—D. Mauricio Garray Millán, E., dos años y diez y seis días; Taroda, Soria.
- 259.—D. José Miguel García, E., dos años y trece días; Treviana, Logroño.
- 260.—D. Cristóbal Segarna Hernández, E., dos años y once días; Nules, Castellón.
- 261.—D. Juan Fernández Santamaría, S., dos años y diez días; Vitoria.
- 262.—D. Fermín G. Colás Yagüe, M., dos años y siete días; Letux, Zaragoza.
- 263.—D. Miguel Abad Rodríguez, M., dos años y siete días; Valdepeñas, Ciudad Real.
- 264.—D. Bernardino Cuevas Beltrán, S., dos años y siete días; Moyuela, Zaragoza.
- 265.—D. Manuel Peñalver de Ávila, M., dos años y tres días; Puerto de Santa María, Cádiz.
- 266.—D. Ginés Balsalobre Clemente, E., dos años y dos días; Lorca, Murcia.
- 267.—D. Manuel Martínez Pérez, S., dos años y un día; Alicante.
- 268.—D. Bruno Gracia Sieso, S., un año, once meses y veintisiete días; Zaragoza.
- 269.—D. Jacinto Rubio Arroyo, E., un año, once meses y veintiséis días; Torredelcampo, Jaén.
- 270.—D. Aurelio González Martínez, E., un año, once meses y veinticinco días; Berniches, Guadalajara.
- 271.—D. Manuel Bolaín Inglés, C. D. S., un año, once meses y veintitrés días; Murcia.
- 272.—D. José María Lasierra Alcoba, S., un año, once meses y doce días; Alguairé, Lérida.
- 273.—D. Santiago del Hoyo Santamaría, M., un año, once meses y diez días; Maestrazgo de Lara, Burgos.
- 274.—D. Domingo Jiménez Izquierdo, E., un año, once meses y noveles días; Ruzanes, Cáceres.
- 275.—D. Emiliano Díaz de Grefu Fernández, E., un año, once meses y siete días; Caranca, Álava.
- 276.—D. Vicente González Abad, E., un año, diez meses y veintinueve días; Valencia.
- 277.—D. Antonio Noguero Villanueva, E., un año, diez meses y veintisiete días; Granada.
- 278.—D. Gregorio Riverés Gálvez, E., un año, diez meses y veintidós días; Cascajante, Teruel.
- 279.—D. José Ferrán Grinó, E., un año, diez meses y diez y ocho días; Puigvert, Lérida.
- 280.—D. Gregorio Sierra Monge, E., un año, diez meses y doce días; Zaragoza.
- 281.—D. Esteban Pitarch Sánchez, S., un año, diez meses y once días; Pla de Cabrera, Tarragona.
- 282.—D. Ciriaco Gallejones Gómez, E., un año, diez meses y once días; Pujayo, Santander.
- 283.—D. Julio López Ballesteros Pascoal, E., un año, diez meses y diez días; Alfarante, Málaga.
- 284.—D. Juan Manuel Moreno Pausa, S., un año, diez meses y tres días; Murcia.
- 285.—D. Modesto Cabezas Fernández, M., un año, nueve meses y veintisiete días; Valencia; Sevilla.
- 286.—D. Rafael Julián Ayora, S., un año, nueve meses y veintidós días; Aliaga, Teruel.
- 287.—D. Ladislao Ortega Fuente, E., un año, nueve meses y veintidós días; Conclina, Burgos.
- 288.—D. Alfredo Jon Loras, M., un año, nueve meses y catorce días; Villafranca, Navarra.
- 289.—D. Faustino Zamarro Hernández, E. St., un año, nueve meses y doce días; Oropesa, Segovia.
- 290.—D. Francisco Feria López de Samarra, E., un año, nueve meses y diez días; Málaga.
- 291.—D. Angel Segarra Moya, E., un año, nueve meses y cuatro días; Arbeca, Lérida.
- 292.—D. Alfonso Crivillén García, E., un año, nueve meses y cuatro días; Archena, Murcia.
- 293.—D. Antonio Romero López, M., un año, nueve meses y dos días; Dos Hermanas, Sevilla.
- 294.—D. Jaime Soler Lloréns, S., un año, ocho meses y veintiocho días; Alicante.
- 295.—D. Nicolás del Amo Sanz, S., un año, ocho meses y veintisiete días; Valladolid.
- 296.—D. Clemente Julián Martín, E., un año, ocho meses y veinticuatro días; Segorbe, Castellón.
- 297.—D. Arsenio del Reguero Villarroel, M., un año, ocho meses doce días; Cubillas de Rueda, León.
- 298.—D. José Abril Gómez, M., un año, ocho meses y nueve días; Teruel.
- 299.—D. Victoriano García Cañas, E., un año, ocho meses y nueve días; Pañamera, Cuenca.
- 300.—D. Mariano Tricas Sipau, E., un año, ocho meses y cuatro días; Jaca, Huesca.
- 301.—D. Jerónimo Camacho Martín Penasco, E., un año, ocho meses y cuatro días; Viso del Marqués, Ciudad Real.
- 302.—D. Vicente Gamero Alonso, E., un año, siete meses y veintinueve días; Sevilla.
- 303.—D. Jesús Jeremías Rodríguez Benito, E., un año, siete meses y veintinueve días; Sotoserrano, Salamanca.
- 304.—D. Ciriaco Gallego Domínguez, E., un año, siete meses y veintiocho días; Tejado, Soria.
- 305.—D. Tomás Sáinz del Río, S., un año, siete meses y diez y nueve días; Minas de Tierra, Zaragoza.
- 306.—D. Matías de Miguel e Higes, E., un año, siete meses y diez y nueve días; Reinos, Soria.
- 307.—D. Salvador Muñoz Escrivá, E., un año, siete meses y quince días; Onteniente, Valencia.
- 308.—D. Jaime Soler Rull, S., un año, siete meses y doce días; Santa Cecilia de Monerrat, Barcelona.
- 309.—D. Ramón Molina Alcántara, E., un año, siete meses y once días; Málaga.
- 310.—D. Pedro Cano Cabezos de Herrera, E., un año, siete meses y once días; Campanario, Badajoz.
- 311.—D. Rodrigo A. Cuadrado Valmorisco, M., un año, siete meses y ocho días; Don Benito, Badajoz.
- 312.—D. Manuel Martí Fernando, S., un año, siete meses y ocho días; Valencia.
- 313.—D. Felipe González Conejero, S., un año, seis meses y veinticuatro días; Mazarrón, Murcia.
- 314.—D. Florencio Pérez Vicente, M., un año, seis meses y veintidós días; El Campillo, Teruel.
- 315.—D. Rafael Montero Mateos, M., un año, seis meses y diez y ocho días; Villagarcía de la Torre, Badajoz.
- 316.—D. León Alonso Martínez, E., un año, seis meses y diez y ocho días; Almazán, Soria.
- 317.—D. Pedro Antonio García de Ávila, E., un año, seis meses y diez y ocho días; Campanet, Baleares.
- 318.—D. Jesús Aragoneses Gil, E., un año, seis meses y quince días; Segovia.
- 319.—D. Pedro Morató Marín, E., un año, seis meses y once días; Drievés, Guadalajara.
- 320.—D. Angel Francino Gil, E., un año, seis meses y nueve días; Vilamitjana, Lérida.
- 321.—D. Jesús Berlanga López, E., un año, seis meses y nueve días; Campillo del Alto Bucy, Cuenca.
- 322.—D. Enrique Hernández Castellanos, S., un año, seis meses y seis días; S. Pedro del Valle, Salamanca.
- 323.—D. Carlos Riu Mateos, E., un año, seis meses y seis días; Mahón, Baleares.
- 324.—D. Gabriel Amador Lacampa Serría, S., un año, seis meses y dos días; Rivas-Egea, Zaragoza.
- 325.—D. José Sarti Martínez, E., un año, seis meses y dos días; Barcelona.
- 326.—D. Jesús Martín de la Torre Lago, S., un año, seis meses y un día; Toledo.
- 327.—D. Ricardo Bailo Gómez, E., un año, cinco meses y veintiocho días; Grisel, Zaragoza.
- 328.—D. Ramón Esteve Montes, M., un año, cinco meses y veintisiete días; Algemesí, Valencia.
- 329.—D. Angel Ramos de Miguel, E., un año, cinco meses y veintidós días; Mejorada, Toledo.
- 330.—D. José Ruiz Jiménez, M., un año, cinco meses y diez y siete días; Medina-Bombardón, Granada.
- 331.—D. Luis Perdigón López, E., un año, cinco meses y diez y siete días; Valtiernia, Soria.
- 332.—D. Francisco Vilasitella Farré, E., un año, cinco meses y diez y siete días; Penellas, Lérida.
- 333.—D. Martín Plaça Busquets, C. D. E., un año, cinco meses y diez y seis días; Corsà, Gerona.
- 334.—D. Lorenzo Gracia Martínez, M., un año, cinco meses y catorce días; Carrilena, Zaragoza.
- 335.—D. Ignacio Muñoz Martín Béjar, S., un año, cinco meses y diez días; Peñalustan, Toledo.
- 336.—D. Francisco V. Climent Nalda, S., un año, cinco meses y diez días; Piles, Valencia.
- 337.—D. Diego Negredo Quesada, S., un año, cinco meses y nueve días; Palmeras de Jadraque, Guadalajara.
- 338.—D. Antonio Vicente López Soler, E., un año, cinco meses y tres días; Rotova, Valencia.
- 339.—D. Manuel Berenguer Genique, E., un año, cuatro meses y veinticinco días; Bujaraloz, Zaragoza.
- 340.—D. José Teatino Fernández, E., un año, cuatro meses y veintidós días; Valdegangas, Albacete.
- 341.—D. Belisario Hernández Roldán, E., un año, cuatro meses y veinte días; Zamora.
- 342.—D. Mario Miserados Coca, S. St., un año, cuatro meses y quince días; Tarragona.
- 343.—D. Juan Ortiz Lozano, E., un año, cuatro meses y trece días; La Guardia, Jaén.
- 344.—D. Constantino Palomero, E., un año, cuatro meses y trece días; Tondos, Cuenca.

- 345.—D. Victoriano Cacho Lacal, E., un año, cuatro meses y once días; Agreda, Soria.
- 346.—D. José Beltrán Galindo, E., un año, cuatro meses y siete días; Nacimiento, Almería.
- 347.—D. Eutiquio Gómez Seco, E., un año, tres meses y veintitrés días; Ranero, Vizcaya.
- 348.—D. Juan Sastre Bestard, E., un año, tres meses y diez y nueve días; Selva, Baleares.
- 349.—D. Vicente Gamero Llorente, E., un año, tres meses y diez y ocho días; Belalcázar, Córdoba.
- 350.—D. Gonzalo Crespo Cereceda, E., un año, tres meses y diez y siete días; Barcelona.
- 351.—D. Salomón Hoyo Castaño, E., un año, tres meses y diez y seis días; Formillo de Formoselle, Zamora.
- 352.—D. Isidro Camos Capella, C. D. E., un año, tres meses y quince días; Estañol-Bescano, Gerona.
- 353.—D. Victoriano Sanz Molina, E., un año, tres meses y siete días; Bayubas de Abajo, Soria.
- 354.—D. Paulino Martínez Álvarez, E., un año, tres meses y un día; Murillo de Gallego, Zaragoza.
- 355.—D. Roberto Mon Campodon, S., un año y tres meses; Alayor, Baleares.
- 356.—D. Lucio Jiménez Armas, E., un año, dos meses y veintiocho días; Matute, Logroño.
- 357.—D. Adolfo García Sánchez, E., un año, dos meses y veintisiete días; Moratilla de los Meleros, Guadalajara.
- 358.—D. José Salvador Peiro, S., un año, dos meses y veintiséis días; Montanejos, Castellón.
- 359.—D. Agustín Santamaría Vidal, M., un año, dos meses y veintidós días; Orihuela, Alicante.
- 360.—D. Timoteo Monge Benedito, S., un año, dos meses y diez y ocho días; Badules, Zaragoza.
- 361.—D. Ceferino García Muñoz, E., un año, dos meses y diez y ocho días; Fraga, Huesca.
- 362.—D. Enrique Camps Gaspá, E., un año, dos meses y diez y siete días; Tarragona.
- 363.—D. Luciano Luziaga Llanos, E., un año, dos meses y diez y siete días; Ollardo, Alava.
- 364.—D. Jacinto García Betrián, E., un año, dos meses y quince días; Collado Valverde, Teruel.
- 365.—D. Manuel Solano Molina, E., un año, dos meses y doce días; El Casar de Talamancas, Guadalajara.
- 366.—D. Juan Martín Chica, E., un año, dos meses y diez días; Villanueva de Tapia, Málaga.
- 367.—D. José Díaz Florido, E., un año, dos meses y cinco días; S. Nicolás del Puerto, Sevilla.
- 368.—D. Pedro Rodríguez Raños, E., un año, dos meses y cuatro días; Cañizal, Zamora.
- 369.—D. Ángel Morado Gómez, S., un año, dos meses y dos días; Palma de Mallorca.
- 370.—D. Laurentino García del Pozo, E., un año y dos meses; Castroverde de Campos, Zamora.
- 371.—D. Elpidio Solsíz Borrella, E., un año y dos meses; Cáceres.
- 372.—D. Melchor Fernández García, S., un año, un mes y veintisiete días; Guarrromán, Jaén.
- 373.—D. Andrés Postigo Postigo, S., un año, un mes y veinticuatro días; Nerja, Málaga.
- 374.—D. Antonio Lavilla Barrau, S., un año, un mes y veinticuatro días; Ayerbe, Huesca.
- 375.—D. Miguel Ramos del Toro, E., un año, un mes y veinte días; Alboraya, Valencia.
- 376.—D. Francisco Velázquez González, E., un año, un mes y diez y ocho días; Javalí-Nuevo, Murcia.
- 377.—D. José Lacruz Izquierdo, E., un año, un mes y diez y seis días; Ferreruela, Teruel.
- 378.—D. Eduardo Baeza Merlo, E., un año, un mes y once días; Valdepeñas, Ciudad Real.
- 379.—D. Felipe Fernández González, E., un año, un mes y nueve días; Cornudilla, Burgos.
- 380.—D. Luis López Ballesteros Pascual, S., un año, un mes y tres días; Alfarate, Málaga.
- 381.—D. Manuel Vargas Jiménez, S., un año, un mes y tres días; Villacarrillo, Jaén.
- 382.—D. Timoteo Solanas Marquina, E., un año y un m.s.; Mezquita de Loscos, Teruel.
- 383.—D. Alejandro Tarau Alonso, E., un año y veintinueve días; Villaescusa de Butrón, Burgos.
- 384.—D. José Lliso Torrente, E., un año y veintisiete días; Menarguens, León.
- 385.—D. Orosio Armendáriz Elizagarray, S., un año y veinticuatro días; Pamplona.
- 386.—D. Manuel Hilario Sánchez Cárceles, S., un año y veintiún días; Berrocal de Salvatierra, Salamanca.
- 387.—D. Antonio Aguilar Olivera, E., un año y diez y nueve días; Alberuela de la Liena, Huesca.
- 388.—D. José Ayuso García M., un año y diez y ocho días; Gallegos, Segovia.
- 389.—D. Emiliano Serrano Martínez, M., un año y diez y siete días; Viso del Marqués, Ciudad Real.
- 390.—D. Graciliano Zorita Marcos, E., un año y diez y siete días; Santervas de Campos, Valladolid.
- 391.—D. Arturo Martín Melián, E., un año y diez y seis días; Valencia.
- 392.—D. Manuel Alonso Cordero, S., un año y quince días; Sevilla.
- 393.—D. Jaime Torramade Español, E., un año y catorce días; Maldá, Lérida.
- 394.—D. José González Fernández, E., un año y nueve días; El Toro, Castellón.
- 395.—D. José Abella Vidal, E., un año y cuatro días; Villanueva y Geltrú, Barcelona.
- 396.—D. Félix Santiago Juste Campos, E., un año; Rubielos de la Cérida, Teruel.
- 397.—D. Agapito Ayllón Simai, E., once meses y veintitrés días; Madrid.
- 398.—D. Gabriel Coll Mulet, E., once meses y veinte días; Santa Eugènia, Baleares.
- 399.—D. Antonio Barroso Calle, C. D., once meses y diez y siete días; Ronda.
- 400.—D. Félix Alonso Guisado, E., once meses y quince días; Guadalajara.
- 401.—D. Marcelo Andrén Chico, E., once meses y quince días; Huéclamo, Coencia.
- 402.—D. Ángel Llop Benito, S., once meses y catorce días; Chirpana, Zaragoza.
- 403.—D. Benito Sáez Galilea, E., once meses y doce días; Cenzano, Logroño.
- 404.—D. Isidoro José María Gamarría Ibáñez, E., once meses y cinco días; Logroño.
- 405.—D. Guillermo Sánchez Carcedo, S., once meses y dos días; Berrocal de Salvatierra, Salamanca.
- 406.—D. Miguel Ribalta Vilàtella, E., once meses y un día; Lérida.
- 407.—D. Olegario Pintado Pérez, E., diez meses y veintinueve días; Villajámes, Castellón.
- 408.—D. José María Fernández Sandio, E., diez meses y veinticinco días; Santofimia, Santander.
- 409.—D. José León Riego, E., diez meses y veintidós días; Osuna, Sevilla.
- 410.—D. Federico Salvador Borgoñón, S., diez meses y veintiún días; Puebla de Arenoso, Castellón.
- 411.—D. Nicolás Iturriaga Martínez, E., diez meses y veinte días; Melilla.
- 412.—D. José Herrera Sancho, S., diez meses y diez y ocho días; Zaragoza.
- 413.—D. Antonio Adolfo Lacorte Gil, E., diez meses y quince días; Toledo.
- 414.—D. Segundo García Hernández, E., diez meses y quince días; Torrellas, Zaragoza.
- 415.—D. José Manuel Kovář Meliá, E., diez meses y trece días; Albocacer, Castellón.
- 416.—D. Teodoro López Elias, E., diez meses y ocho días; Avila.
- 417.—D. Juan Rosales Molins, S., diez meses; San Carlos de la Rápida, Tarragona.
- 418.—D. Jesús Franco García, S., diez meses; Ricote, Murcia.
- 419.—D. Arcadio López Concheras, E., nueve meses y veintitrés días; Villanueva de los Escuderos, Cuenca.
- 420.—D. Emilio Ortega Fanega, M., nueve meses y veintidós días; Daimiel, Ciudad Real.
- 421.—D. Antonio Pascual Pérez García, E., nueve meses y veintidós días; Pamplona.
- 422.—D. José María Arambúe Borrás, S., nueve meses y veintiún días; Valencia.
- 423.—D. José María García Mira, E., nueve meses y veinte días; Ceuti, Málaga.
- 424.—D. Lucas Matesanz Heras, M., nueve meses y diez y nueve días; Sepúlveda, Segovia.
- 425.—D. Rafael Garrón Pérez, M., nueve meses y diez y siete días; Jaén.
- 426.—D. Juan Campillo Ayváñez, S., nueve meses y quince días; Arquillos, Jaén.
- 427.—D. Baldomero Vendrell Gómez, S., nueve meses y doce días; Villanueva, Castellón.
- 428.—D. Pedro Vélez López, E., nueve meses y nueve días; Madrid.
- 429.—D. Máximo Sanz Díaz, E., nueve meses y siete días; Buñol, Valencia.
- 430.—D. Evaristo Lou Artigas, E., nueve meses y un día; El Pobo, Teruel.
- 431.—D. Constantino Soriano Alonso, E., ocho meses y veintiocho días; Albaracín, Teruel.
- 432.—D. Salvador Eliás Gómez de Agüero Martín de Eugenio, E., ocho meses y veinticinco días; Carpio de Tajo, Toledo.
- 433.—D. Ciriacio Jiménez Morillo, E., ocho meses y veinticuatro días; Matute, Logroño.
- 434.—D. Elias del Rincón Cano, E., ocho meses y veintitrés días; Valdecuenca de Arriba, Cuenca.
- 435.—D. Manuel Madueño Tribaldos, E., ocho meses y doce días; Lopera, Jaén.
- 436.—D. Máximo González Pascual, E., ocho meses y ocho días; Luelmo de Sayago, Zamora.
- 437.—D. Francisco Gallardo Valverde, E., ocho meses y tres días; Cabra, Córdoba.
- 438.—D. Francisco Reche García, E., ocho meses y tres días; Almería.
- 439.—D. Alejandro Rodríguez Vázquez Agudo, E., ocho meses y tres días; Madrid.
- 440.—D. Vicente Aguirre Ibáñez, E., siete meses y veintiseis días; Valencia.
- 441.—D. Tomás Cebrián Martín, E., siete meses y veintidós días; Valencia.

te meses y veintiséis días; Berrueco, Zaragoza.

442.—D. Macario Gómez Jiménez, E., siete meses y quince días; Harros del Castillo, Ávila.

443.—D. Miguel Gil González, S., siete meses y trece días; Valladolid.

444.—D. Gregorio Domínguez Guerrero, E., siete meses y once días; Salvaleón, Badajoz.

445.—D. Arturo A. Rubio Peguero, C. D. E., siete meses y nueve días; Calanda, Teruel.

446.—D. Bernardo de Diego García, C. D. E., siete meses; Renieblas, Soria.

447.—D. Fructuoso Jesús Martínez Martínez, E., siete meses; Humanes, Guadalajara.

448.—D. Jerónimo Ruiz Lara, E., siete meses; Pamplona.

449.—D. Adolfo Hernández Juanes, E., siete meses; Castellanos de Moriscos, Salamanca.

450.—D. Matías Vela Lite, E., seis meses y veintinueve días; Madrid.

451.—D. Jesús Moreno Fraguas, E., seis meses y veintisiete días; Berdejo, Zaragoza.

452.—D. David Velázquez Esteras, M., seis meses y veintiséis días; Embid de Ariaza, Zaragoza.

453.—D. Pedro Sánchez Alonso, C. D. E., seis meses y veinticinco días; Iracheta (Leoz), Navarra.

454.—D. Ricardo Pravia Closa, M. St., seis meses y diez y ocho días; Murcia.

455.—D. Pedro José Román González, E. Br., seis meses y catorce días; Vera, Almería.

456.—D. Arturo Chorques García, E., seis meses y catorce días; Valencia.

457.—D. Francisco Jiménez García, E., seis meses y trece días; Horcajada de la Torre, Cuenca.

458.—D. Antonio Sobrino Sobrino, E., seis meses y siete días; Mandayona, Guadalajara.

459.—D. Daniel Rabordinos García, E., seis meses y seis días; Arguijo, Soria.

460.—D. Víctor Ibor Lacarde, E., cinco meses y veinticinco días; Vicién, Huesca.

461.—D. Bonifacio Gómez Orgaz, E., cinco meses y veintidós días; Humanes, Guadalajara.

462.—D. Luis del Castillo Carretero, M., cinco meses y diez y siete días; Larache.

463.—D. Benito Galindo Casellanos, E., cinco meses y diez y siete días; La Mata de Quintanas, Segovia.

464.—D. Bernardo García Expósito, S., cinco meses y seis días; Badajoz.

465.—D. Dimas Clemente Macuras, E., cinco meses y cuatro días; Laudete, Cuenca.

466.—D. Lucio Pérez Cuartero, E., cinco meses y cuatro días; Tarazona, Zaragoza.

467.—D. Isidro Lacleta Andía, S., cinco meses y dos días; Borja, Zaragoza.

468.—D. Bernabé Barrio Quintana, E., cinco meses y dos días; Villalar, Ávila.

469.—D. Miguel Mantecón Capel, S., cuatro meses y veintiocho días; Biarrostro, Murcia.

470.—D. Partido Arguedas y Jero, E., cuatro meses y veintidós días; Madrid.

471.—D. Daniel Hernández Gómez, E., cuatro meses y diez y ocho días; Murcia.

472.—D. Antonio Crespo Herranzas, E., cuatro meses y diez y ocho días; Don Benito, Badajoz.

473.—D. Germán Alvarez Carrascosa, F., cuatro meses y diez y siete días; Madrid.

474.—D. Arturo Pérez Mantecón, F., cuatro meses y diez días; Mahuella, Valencia.

475.—D. Rafael Sevil Yebra, E., cuatro meses y siete días; Andorra, Teruel;

476.—D. Julio Huete Porras, E., cuatro meses y cinco días; Tinajas, Cuenca.

477.—D. Teodardo Lacalle Apelániz, E., tres meses y veintisiete días; Sausol, Navarra.

478.—D. Mariano Suárez Martínez, E., tres meses y veintisiete días; Jadraque, Guadalajara.

479.—D. Jonás Inocencio Puazo Rodríguez, E., tres meses y diez y nueve días; Fuentelencina, Guadalajara.

480.—D. Ignacio Cardenal Frías, M., tres meses y diez y seis días; Ceuta.

481.—D. Simón Argente Buj, E., tres meses y diez y seis días; Zaragoza.

482.—D. Hermógenes Serred Burgues, E., tres meses y quince días; Zaragoza.

483.—D. Zacarías Oca Dueñas, E., tres meses y trece días; Hormilla, Logroño.

484.—D. Valero Jiménez Allué, S., tres meses y cuatro días; Jabalillo, Huesca.

485.—D. Juan J. Martínez Martínez, E., tres meses y cuatro días; Castillejo de Iniesta, Cuenca.

486.—D. Eugenio Sancho Oria, E., dos meses y veintinueve días; Zuera, Zaragoza.

487.—D. Ponciano del Amo y de Vicente, E., dos meses y veintiocho días; Mezquettillas, Soria.

488.—D. Manuel Montilla Benítez, E., dos meses y diez y ocho días; Málaga.

489.—D. Juan López Escudero, E., dos meses y nueve días; El Casar de La Mancha, Guadalajara.

490.—D. Agustín Castelló Soler, E., dos meses y tres días; Castellón.

491.—D. Enrique López Marro, S., un mes y veintinueve días; Huesca.

492.—D. Ángel Contreras Contreras, E., un mes y veintiocho días; Murcia.

493.—D. Joaquín Domingo Lezcano, E., un mes y veintidós días; Júdes, Soria.

494.—D. Antonio Peña Fernández, E., un mes y veintidós días; Cabra, Córdoba.

495.—D. Enrique Vorell Uviérigo, E., un mes y veinte días; Calpico-Puebla Arenoso, Castellón.

496.—D. Antonio Santolaria Viñuales, S., un mes y doce días; Tardienta, Huesca.

497.—D. Benigno Soriano Arnal, S., veintidós días; Zaragoza.

498.—D. Justo Alejandro Losada Vicente, S., diez y siete días; Toledo.

499.—D. Julián Alonso García, S., ocho días; Tetuán.

500.—D. Eustaquio Rodríguez del Álamo y Casas, S., seis días; Toledo.

Con certificado de aptitud.

Santiago Borobio Fernández, un año, dos meses y siete días; Contamina Zaragoza.

Exclusiones.

A) Francisco Jiménez Molina, recibido de oficio fuera de plazo.

B) Francisco Losada Gómez, Hermenegildo Alejaldre Tejero, Félix Más Plá, Ramón Chesa Ruiz, acompañan hoja de servicios sin certificar.

C) Antonio García Gastón, Gregorio Berdala Germán, no acompañan hoja de servicios.

D) Ricardo Díaz de Rabago y Canet, Ricardo A. Llopis Ruixó, Ángel Palomar Castillo, Cipriano Páino Amaral, Francisco Bueno Álvarez, Teodoro Pinchao Callejas, Joaquín Molina Rojas, Juan José García Domínguez, Manuel Cerezo Usano, José Pedralver Villanueva, Juan Pérez Auras, Manuel Precioso, Córdocha, Vicente Aisa Sánchez, Mariano Cordero Martínez, Sixto Alcoba Garrido, Samuel González Matute, Juan Alvarez Redondo, Zoilo Mariano Gambón Rodríguez, por acreditar solamente servicios prestados en virtud de nombramiento de fecha posterior a 12 de Abril de 1917.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo tercero de la Instrucción sexta de la Real orden de 26 de Febrero último, se advierte a los solicitantes de este grupo que tienen ocho días de plazo para reclamar (contados desde la fecha de la publicación de esta lista en la GACETA DE MADRID) y que transcurrido el plazo de reclamaciones ésta tendrá carácter definitivo, sin que pueda alterarse por ninguna causa (Instrucción novena).

Zaragoza, 7 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Félix Latre. P-3068

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE ALICANTE

D. Salvador Cabanes y Vañó, Agente Recaudador de Contribuciones e Impuestos en la Zona de Alicante.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por el concepto de Utilidades de la rienda mobiliaria, correspondientes a los años 1915, 1916, 1917 y 1918, aparece en descubierto D. Juan Poveda García, al cual le ha sido embargada la finca que a continuación se detalla, y como por esta Recaudación no se conoce su residencia, sin que conste tenga representante legítimo en esta provincia con quien deban entenderse las notificaciones o requerimientos del procedimiento, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, y para que llegue a conocimiento del expresidente contribuyente moroso, se ha dictado con esta fecha la siguiente;

"Providencia de remate de finca.—No habiendo satisfecho el deudor que resulta en este expediente sus descubiertos para ton la Hacienda Pública, ni podido realizar los mismos por el embargo y venta de sus bienes inmuebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública licitación del inmueble perteneciente al mismo, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el dia 14 de Junio, a las nueve de la mañana, en las Casas Consistoriales de este pueblo de Campello, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos tercias partes del importe de su capitalización.

Finca que se subasta

Cuatro tahufas y dos octavas, equivalentes a cincuenta y una áreas y cuatro centáreas de tierra huerta campa, con cuatro minutos de agua para su riego del pantano, situadas en la partida de Alcalasi o Fabriger, término de Campello; lindante por Este, tierras de Vicente Pérez y Miguel Pascual de Bonano; Poniente, las que fueron de Rafael Sala y Norte, las de Joaquín Octi y Baeza.

Y a los efectos previstos en el artículo 142, párrafo 3º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fíjese el edicto en los sitios de costumbre, Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID para conocimiento del interesado.

Campello, 23 de Mayo de 1919.—S. Cabanes. P-2896

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA SEGUNDA ZONA DE CARTAGENA

Contribución urbana.—Primer trimestre de 1919.

D. Angel Antelo y Meseguer, Agente recaudador de Contribuciones de la segunda zona de Cartagena.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo de Fuente Alamo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes a pesar de figurar como vecinos de dicha localidad no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no vivir en esta villa y no tener persona alguna que los represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que he dictado la siguiente:

"Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incusos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo."

Nombres de los deudores.

José Aranda, 2,11 pesetas.
Alfonso Celdrán, 1,89.
Alfonso Carrón, 1,50.
Cosme Cánovas, 1,69.
Domingo Colombo, 1,89.
José Clemares, 2,50.
Juan de Dios Cañas, 2,72.
Mariano Cerdán, 1,67.
Ignacio Gómez, 2,11.
José García Pagán, 1,89.
Santiago Hernández, 1,67.
Alfonso Legaz, 2,50.
Catalina Lorente, 2,50.
Francisco López del Castillo, 1,67.
Juan Lardín, 1,89.
Juan José López, 1,89.
Agustín Martínez, 1,67.
José Martínez del Aguila, 1,56.
María Mendoza, 2,11.
Serapio Manresa, 2,50.
Salvador Martínez, 2,50.
Cristóbal Navarro, 1,67.
Victoriano Navarro, 1,56.
Andrés Paredes, 2,95.
Antonio Pedreño, 2,50.
Felipe Pagán, 1,89.
Juan Pérez, 1,61.
Salvador Pérez, 1,67.
Anastasio Segado, 2,11.
Francisco Sáez, 2,50.
José María Sánchez, 2,50.
Francisco Aniorte, 1,66.
Alfonso Conesa, 2,55.
Antonio Conesa, 2,55.
Antonio Celdrán, 2,55.
Cecilio Carrón, 2,11.
Domingo Colombo, 2,55.
Agustín Mendoza, 2,78.
Mariano Cerdán, 2,55.
Antonio García, 2,11.
Venancio García, 2,55.
Angel Hernández, 1,66.
Cristóbal Hernández, 1,66.
Antonio Legaz, 2,55.
Felipe López García, 1,66.
José López, 2,11.
Andrés Muñoz, 2,55.
Diego Mendoza, 2,55.
Francisco Meseguer, 2,89.
El mismo, 2,00.
El mismo, 2,00.
Ginés Martínez, 1,66.

Juan Navarro, 2,11.
Juan Alfonso, 2,55.
Justo Pividat, 2,11.
Salvador Pérez, 2,89.
Andrés Ruiz, 1,89.
Francisco Sánchez, 1,66.
Juan Cegarra, 1,67.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente extiendo el presente, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

P—2894

Contribución rústica.

Don Angel Antelo Meseguer, Agente recaudador de contribuciones en la segunda Zona de Cartagena.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes, a pesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con esta fecha he dictado la siguiente:

"Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes inclusos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo."

Nombre de los deudores.

Ginés Aznar, 4,12 pesetas.
José Antonio Aranda, 1,34.
Martín Almela, 1,32.
Juan Baño, 1,85.
Antonio Conesa, 10,36.
Juan Conesa, 1,74.
Manuel Cotorruel, 3,33.
Mariano Cerdá, 3,44.
Macario Díaz, 1,80.
José María Espejo, 2,33.
Luis Fontes, 2,60.
José García Bernavé, 2,33.
José García Alcaraz, 1,61.
José Jiménez, 8,56.
José García Garcí, 7,61.
José García, 5,82.
Juan García Nieto, 2,64.
Juliana Granados, 5,92.
Miguel Guillermo, 22,11.
Pedro García, 2,33.
Roque Jiménez, 2,54.
Cristóbal Hernández, 2,50.
José Izquierdo, 1,80.
Antonio López, 4,23.
Alfonso Legaz, 4,71.
Bartolomé López, 2,64.
Isabel Lorente, 8,61.
Pascual Legaz, 8,93.
Santiago Lorenzo, 5,97.
Catalina Moreno, 4,07.
Francisco Meseguer, 3,17.
Josefa Madrid, 3,12.
Pedro Méndez, 2,11.

Serapio Maurressa, 3,70.
Antonio Nieto, 1,74.
Jeronimo Navarro, 3,28.
Joaquín Navarro, 5,29.
Lorenzo Nieto, 3,70.
Antonio Oliver, 1,96.
Andrés Pedreño, 1,74.
Andrés Paredes, 4,23.
Francisco Pérez, 1,90.
Juan Pérez, 3,28.
Luis Pérez, 6,61.
Marcos Pagán, 2,96.
Francisco Ruiz, 3,07.
José Ruiz, 2,75.
Elogio Sánchez, 1,00.
Pedro Solano, 1,58.
Juan Espinosa, 2,80.
Juan Aznar, 1,69.
Leandro Alesón, 2,64.
Francisco Cánovas, 1,59.
José Diaz, 2,69.
Antonio Guerrero, 1,59.
Bartolomé García, 2,53.
José García, 2,11.
Josefa Guerrero, 1,80.
Juan García Blaya, 2,12.
Marquina Gómez, 2,54.
Quiteria Guerrero, 2,65.
Cristóbal Hernández, 1,90.
Francisco Hernández, 2,75.
Alfonso Imberón, 1,80.
Juan Lardín, 2,75.
Juan José López, 1,80.
María López, 2,34.
Remedios Leguna, 1,80.
Bartolomé Muñoz, 2,11.
Josefa Martínez, 1,69.
Marquina Miró, 2,86.
Pedro Martínez, 2,22.
Sebastián Méndez, 1,80.
Francisco Nieto, 2,54.
Juan Pérez, 2,33.
Miguel Pedreño, 2,43.
Rafael Pérez, 1,69.
Luciano Ros, 1,90.
Juan Soler, 1,59.
José Sánchez, 2,43.
Luisa Victoria, 1,90.
Francisco Barreto, 1,80.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente extiendo la presente que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Cartagena, 19 de Mayo de 1919.—Angel Antelo.

P—2895

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE PEGO

D. Juan B. Bernabéu Ferrer, Agente recaudador de Contribuciones de esta zona de Pego.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se sigue en esta Agencia de mi cargo contra D. Pascual Reig, y por su fallecimiento contra sus herederos en ignorado paradero por débitos de contribución urbana en esta villa, correspondiente al segundo, tercero y cuarto trimestre del pasado año de 1918, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta, y resultando admisible la de D. Pascual Rafael Vicente Naya, de esta vecindad, por cubrir el tipo legal respecto a la finca enajenada al demandante D. José Pascual Reig, y por su fallecimiento contra sus herederos desconocidos, según el acta que antecede, por el importe de 600 pesetas, se le adjudica el expresado inmueble y se le advierte que debe ingresar la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación, y se procederá al otorga-

miento de la escritura ante el Notario de esta villa D. Victoriano Molina, a las diez horas del día tercero inmediato siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, dada la cualidad de dicho deudor, ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente edicto para que llegue a conocimiento de la transcrita providencia, requiriéndole a su vez para que concurra a dicho acto cumpliendo así lo dispuesto en los artículos 103 y 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Pego, 23 de Abril de 1919.—Juan B. Bernabeu.
P.—2893

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado una factura de suscripción de obligaciones del Tesoro al por 100, fecha 15 de Febrero de 1919, número 280, de 500 pesetas nominales, expedido por este Establecimiento a favor de doña Rosa Pérez Fernández, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 21 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de Junio de 1919.—El Vice-secretario, Isidoro Azcona. X—1538

COMPÀNIA FRANCESA DU PHENIX

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Balance general de Cuentas en 31 de Diciembre de 1918.

DEBE	Pesetas.
Inmuebles	4.941.868,53
Valores diversos.....	48.472.782,73
Caja	344.791,89
Bancos	2.158.572,71
Efectos a cobrar.....	17.391,90
Compañías de Reaseguros.....	911.807,34
Diversas cuentas deudoras.....	936.858,52
	57.784.073,62

HABER

Fondo social.....	4.000.000,00
Reserva social.....	11.329.337,12
Reserva de riesgos en curso y eventualidades varias.....	9.426.044,66
Reserva de previsión.....	11.250.000,00
Reserva inmobiliaria.....	1.500.000,00
Reserva especial.....	1.000.000,00
Siniestros pendientes de arreglo	7.065.410,00
Dividendo pendiente de pago	447.745,00
Diversos créditos.....	5.488.707,57
Agentes varios.....	1.876.139,20

Ganancias y Pérdidas:

Saldo anterior.....	893.532,31
Beneficio 1918.....	3.507.157,70
	57.784.073,62

Madrid, 25 de Junio de 1919.—El Delegado general, Ricardo Gallardo.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas:

DEBE	Pesetas
Gastos generales	2.116.924,08
Comisiones pagadas	4.424.084,47
Siniestros pagados o a pagar	10.679.229,36
Primas reservadas para los riesgos en curso en los Estados Unidos, Canadá y demás países..	816.087,92
Amortización de la baja de los valores mobiliarios	1.100.569,84
Beneficio industrial	1.256.603,33
	20.393.499,00
Saldo antiguo.....	893.532,31
Beneficio del año.....	3.507.157,70
	24.794.189,07

HABER

Primas netas cobradas	17.317.477,43
Recursos diversos	3.076.021,57
	20.393.499,00
Saldo anterior.....	893.532,31
Beneficio industrial.....	1.256.603,33
Intereses varios.....	2.250.554,43

Impuestos pagados al Estado durante el ejercicio.

Impuesto Valores mobiliarios e inmobiliarios.....	81.066,90
Timbre	1.168.625,83
Enregistramiento.....	1.710.214,48
Tasa de 6 francos por millón.....	127.481,25
Tasa de 12 francos por millón.....	249.844,98
Patente e Impuesto beneficios industriales	134.065,40
Impuesto sobre el dividendo.....	134.736,85
Total.....	3.606.065,78

24.794.189,07

Madrid, 25 de Junio de 1919.—El Delegado general, Ricardo Gallardo.

COMPÀÑIAS ASEGURADORAS DE RIESGOS EVENTUALES

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pesetas

DEBE	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	" 83.843,23
Deducida la porción reasegurada	"

Pesetas

Gastos de Administración del ejercicio

Gastos de producción	"
Idem generales.....	53.663,27
Comisiones de cobro.....	79.245,93
Contribuciones e impuestos	2.620,46
	135.529,66

Primas abonadas a las Compañías aseguradoras

Reservas técnicas en 31 Diciembre 1918.

Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada **117.532,83**

Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros. **47.831,52**

165.364,35

Amortizaciones.

Gastos iniciales de organización e instalación de la Empresa	"
Comisiones procedentes de 19.....	"
Idem id. de 19.....	"
Idem id. de 19.....	"
Mobiliario	"
Inmuebles	"
Créditos incobrables	"
Pérdidas sobre valores	"
Otras pérdidas	"
Otras amortizaciones	"

Aplicaciones a diversos fondos de previsión.

Saldo acreedor.....

98.783,25

483.520,49

HABER

Saldo del ejercicio anterior

"

Reservas técnicas del ejercicio anterior.

Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada **108.947,63**

Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros. **11.744,12**

120.691,75

Primas del ejercicio, netas de anulaciones y restornos.....

"

352.663,49

Productos de los fondos invertidos.

Renta líquida de la propiedad inmueble Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....

6.941,73

Intereses producidos por préstamos hipotecarios y sobre valores

"

Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito.....

977,50

	Pesetas.
Derechos de políticas y adiciones.....	2.251,00
Beneficios sobre pólizas	"
Comisión percibida por reaseguros cedidos	"
Beneficios resultantes.....	10.170,25
De la realización de valores	"
De la venta de inmuebles	"
Beneficio por otros conceptos	"
Saldo deudor.....	483.520,49

Madrid, 25 de Junio de 1919.—El Delegado general, Ricardo Gallardo.
X—1535

SOCIEDAD ANGLO ESPAÑOLA COOPER DE SUPERFOSFATOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

Se convoca a junta general de accionistas para el día 9 de Julio próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Plaza de Oriente, número 6, para tratar de la modificación de los Estatutos y de la adopción de medidas convenientes para afrontar la difícil situación actual.

Los señores accionistas que deseen asistir a la junta deberán depositar sus acciones o resguardos de depósito de las mismas con cuatro días de antelación, en el domicilio social, pudiendo, los que no concurren, conferir su representación a otro que asista por derecho propio, por medio de carta dirigida a las oficinas de la Sociedad.

El Secretario, José de Reina. X—

Cuenta de pérdidas y ganancias para el año de 1918.

Saldo transferido del año pasado.....	£ 243.291 17 10
Menos dividendo pagado, Mayo de 1918, menos impuesto sobre la renta.....	67.500 —
Más Saldos de las cuentas "Indemnity" y "Provident Accident"	109.452 12 10
Intereses, dividendos y alquileres no llevados a otras cuentas.....	£ 12.248 18 6
Menos impuesto sobre la renta	3.653 6 —
Derechos de traspaso.....	..
Beneficio sobre amortización de obligaciones hipotecarias
Cantidad transferida de la cuenta de Incendios.....	£ 387.724 2 6
Cantidad transferida de la cuenta de seguros generales	46.851 18 7
Cantidad transferida de la cuenta de seguros por la responsabilidad de los dueños.....	33.699 17 5
Cantidad transferida de la cuenta de seguros-accidentes personales	6.550 — 6
Cantidad transferida de la cuenta de seguros marítimos	598.137 14 5 .. 1.026.063 13 5
Dividendo sobre acciones ordinarias, menos impuestos sobre la renta, pagado Noviembre de 1918.....	£ 1.321.680 1 2

Dividendo sobre acciones ordinarias, menos impuestos sobre la renta, pagado Noviembre de 1918.....

NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED	Pesetas.
AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA	
<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias.</i>	
DEBE	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo, deducidos reaseguros.....	289.177,08
Gastos de Administración del ejercicio.....	
Gastos generales.....	95.843,32
Comisiones de cobro.....	208.974,66
Contribución e impuestos	18.807,82
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	323.625,80
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1918.	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	240.359,53
Pérdidas y ganancias.....	110.335,73
Total.....	1.078.304,94
HABER	
Reservas técnicas del ejercicio anterior.	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada	204.239,09
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neto de reaseguros	105,00
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y rebortos.....	204.344,09
Total.....	835.885,40
Dividendo sobre acciones de preferencia, menos impuesto sobre la renta, pagado Julio de 1918.....	£ 10.022 3 3
Reserva para el vencimiento de Enero de 1919, menos impuesto sobre la renta.....	10.542 9 6 .. 21.464 12 9
Dividendo sobre obligaciones hipotecarias, menos impuesto sobre la renta, pagado Julio de 1918.....	£ 18.203 11 8
Reserva para el vencimiento de Enero de 1919, menos impuesto sobre la renta.....	17.540 1 6 .. 35.743 13 2
Impuesto sobre la renta sobre ganancias, etc.....	101.437 1 7
Pérdida sobre cambio.....	16.351 13 2
Pérdida sobre realización de fondos colocados.....	962 19 10
Cantidad anulada sobre el precio de la clientela de Compañías adquiridas.....	300.000 —
Cantidades transferidas a la cuenta de incendios.....	£ 200.000 —
Reserva para fondos colocados	125.000 — .. 325.000 —
Pensiones a las familias de empleados fallecidos	300 —
Mitad de las primas de seguros de los empleados que corresponde a la Compañía.....	2.427 13 6
Pago al fondo de pensiones de retirada	1.000 —
Saldos incobrables de agentes y otros.....	413 12 1
Saldo según balance.....	468.485 — 1
Total.....	£ 1.321.680 1 2

Balance general en 31 Diciembre de 1918.

PASIVO

Capital de los accionistas.

300,000 acciones ordinarias de £ 10 cada una...	£ 3,000,000
67,600 acciones de Preferencia 6%, con participación de £ 7 10/- cada una	502,500
	<u>£ 3,502,500</u>

Emisiones.

300,000 acciones ordinarias de £ 10 cada una, con £ 1 pagada	£ 300,000 —
66,936 acciones de Preferencia 6%, con participación de £ 7 10/- cada una, enteramente pagadas	502,020 —
	<u>£ 802,020 —</u>

Fondo de los seguros.—Incendios	2,356,206 7 1
Fondo de los seguros generales	218,322 2 11
Fondo de seguros por la responsabilidad de drenos	190,505 18 5
Fondo de seguros.—Accidentes personales	18,588 4 9
Fondo de los seguros marítimos	2,981,384 12 4
Fondo de reserva para fondos colocados	305,000 —

Fondos de seguros sobre la vida.

Sección con participación	£ 3,777,942 11 6
Sección con participación fondo de contingencia	97,527 —
Sección sin participación	409,394 19 8
Fondo de rentas vitalicias	776,408 4 6
	<u>£ 5,061,272 15 8</u>
Fondo de los seguros a término fijo y amortización de capitales	152,042 19 6
Fondo de las pensiones de los empleados	175,801 15 10
Fondo Fletcher en Fideicomiso	11,934 9 7
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	468,485 —
	<u>£ 12,742,464 6 2</u>
Fondo de pensiones de retirada	£ 17,229 8 —
Obligaciones hipotecarias 5% a pagar	£ 1,002,290 —

Reclamaciones reconocidas o avisadas, pero aun no pagadas.

Seguros.—Vida	£ 136,014 13 5
Seguros.—Incendios	329,904 17 4
Seguros a término fijo y amortización de capitales	1,050 —
Valores de rescate no reclamados	7,275 5 4
Rentas vitalicias vencidas y no pagadas	1,019 5 10
Cargos e impuesto sobre la renta a pagar	301,072 15 —
Letras a pagar	8,222 14 3
Deudas a otras Compañías y agentes	463,257 16 7
Fondos de ahorros de los empleados	5,793 5 8
Dividendos e intereses no reclamados	1,775 6 5
Interés sobre obligaciones hipotecarias vencido al 1.º de Enero de 1919	17,540 1 6
Dividendo sobre acciones de preferencia	10,542 9 6
	<u>£ 15,045,932 5 —</u>

Hemos revisado el balance de arriba y hemos examinado los libros de la Compañía, habiendo obtenido todos los informes y explicaciones que hemos pedido. Las cuentas de la Dirección de Londres han sido examinadas por los infrascritos Deloitte, Plender, Griffiths & Company, y las cuentas de la Dirección de Aberdeen han sido examinadas por el infrascrito Andrew Davidson.

Hay algunos fondos depositados por garantía para la Oficina Imperial de Seguros en Berlín y en Rusia, que no pudimos comprobar de la manera acostumbrada; además hay algunas cantidades que importan casi £ 68,000 debidas por Compañías y agentes en Alemania y Rusia.

Los balances revisados de los ramos de Melbourne y Calcutta aun no han llegado. No se ha hecho ninguna reserva para el impuesto sobre exceso de ganancias, no habiéndose todavía comprobado el impone de tal obligación, si hay.

Con tales reservas tenemos que manifestar que según nuestro parecer el tal balance está establecido correctamente, dando una representación verdadera y justa del estado de los negocios de la Compañía según nuestros informes y las explicaciones que se nos han dado, y según los libros de la Compañía.

Certificamos que ninguna parte de estos fondos se ha empleado, directa ni indirectamente, para cualquier otro objeto que la clase de negocio a la que está destinado.

Londres, 17 de Abril de 1919.—Deloitte, Plender, Griffiths & Co. Andrew Davidson, C. A., Revisores de Cuentas.

ACTIVO

Hipotecas sobre propiedades dentro del Reino Unido

Idem id. id. fuera del Reino Unido	£ 36,696 5 7
Empréstitos sobre impuestos públicos y parroquiales	197,732 2 3
Empréstitos con garantía de intereses vitales	20,610 7 10
Idem id. id. de reversiones	33,890 10 6
Idem id. id. de las pólizas de la Compañía dentro del valor de rescate	231,009 15 1
Idem sobre otras garantías	4,950 —

Fondos empleados:

Depósito con la Corte Superior (£ 23,157,155. Empréstito de guerra 5 por 100. £ 21,844 4 6 (£ 28,000 ferrocarriles South-Eastern 3 por. 100. Preferente Stock))	£ 39,348 4 6
	<u>£ 4,950 —</u>
En títulos de Deuda pública del Gobierno británico	4,831,904 9 11
En títulos de Deuda de Municipalidades y Condados—Reino Unido	253,236 7 2
Idem de Deuda pública de los Gobiernos de la India y Coloniales	1,018,883 11 4
Idem de las Provincias de la India y Coloniales	100,779 6 11
Idem de las Municipalidades de idem id...	186,002 19 5
Títulos de Deuda pública de Gobiernos extranjeros	918,459 15 —
Idem de provincias extranjeras	27,364 6 3
Idem de municipalidades idem	453,253 13 5

En títulos de Deuda pública del Gobierno británico

En títulos de Deuda de Municipalidades y Condados—Reino Unido	4,831,904 9 11
Idem de Deuda pública de los Gobiernos de la India y Coloniales	253,236 7 2
Idem de las Provincias de la India y Coloniales	1,018,883 11 4
Idem de las Municipalidades de idem id...	186,002 19 5
Títulos de Deuda pública de Gobiernos extranjeros	918,459 15 —
Idem de provincias extranjeras	27,364 6 3
Idem de municipalidades idem	453,253 13 5
Obligaciones hipotecarias de ferrocarril y otros bonos hipotecarios Británicos y extranjeros	1,556,790 7 3
Obligaciones de preferencia de ferrocarril y otras deudas garantizadas	599,460 7 3
Idem ordinarias de ferrocarril y otras	127,133 — 4
Gravámenes sobre inmuebles	497 18 10
Alquileres sobre terrenos (feudos francos)	44,952 10 5
Reversiones	289,972 14 1
Propiedades raíces (Oficinas de la Compañía).	857,562 2 11
Idem (Hipotecas ejecutadas)	3,505 2 6
Intereses de la Compañía en edificios de cuerpos de salvamento	6,030 1 5
Precio de la clientela de Compañías adquiridas	748,912 17 6
Créditos contra otras Compañías y Agentes.	1,303,063 16 6
Primas a recibir	53,936 17 9
Intereses, dividendos y alquileres a recibir	10,235 8 11
Intereses devengados, pero no pagaderos	61,310 17 11
Letras a cobrar	23,091 11 2

Efectivo.—Interior y extranjero:

En depósito	£ 216,477 17 9
En caja y en cuenta corriente	324,310 8 3
	<u>£ 540,788 6 0</u>
	<u>£ 15,045,932 5 —</u>

Nota. El valor de bolsa de los fondos al precio más bajo menos los intereses devengados en fecha 31 de Diciembre próximo pasado, asciende a £ 9,639,538, siendo el valor en los libros menos el fondo de reserva para fondos colocados, de £ 9,807,616.

Londres, 17 de Abril de 1919.—H. Gayford y J. Robertson, Directores generales.—H. C. Hambro y L. E. Chalmers, Administradores.

CALPE

Compañía anónima de Librería, Publicaciones y Ediciones.

MADRID

Se recuerda a los señores Accionistas de esta Compañía que el día 2 de Julio próximo deben pagar el *sesto dividendo pasivo*, representativo del *diez por ciento* del valor nominal de las acciones que les fueron adjudicadas, o sea *cincuenta pesetas* por acción.

En la misma fecha podrán cobrar los accionistas el interés devengado, a razón del *cinco por ciento* anual por las cantidades que tienen desembolsadas.

Dicho pago de *dividendo pasivo* y el cobro de los intereses mencionados deberán efectuarse acompañando el resguardo provisional y dando preferencia al establecimiento bancario donde se hizo la suscripción en cualquiera de los puntos siguientes:

Madrid: Banco Urquijo y Banco de Bilbao.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya y Banco del Comercio.

San Sebastián: Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián; y

Pamplona: La Agrícola y La Vasconia.

Madrid, 24 de Junio de 1919.—El Director-gerente, José Gallach. X-1540

